



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ven Corte autónoma con Norma Piña como presidenta

Expertos no avizoran relación turbulenta entre Palacio Nacional y el Poder Judicial

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La elección de la ministra Norma Piña Hernández como presidenta del Poder Judicial es un claro mensaje de independencia y autonomía frente a los po-

deres Ejecutivo y Legislativo, consideraron constitucionalistas, legisladores y expertos.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, aseguraron que la ministra presidenta tiene el perfil para concretar la transformación que requiere el Poder Judicial mediante el combate a la corrupción y el nepotismo, así como el fortalecimiento de la Escuela Judicial que sustituya al Instituto de la Judicatura Federal.

Indicaron que se requiere una reforma a fondo en materia de justicia, puesto que el Estado mexicano carece de política en la materia.

Expusieron que si bien las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Corte continuarán, descartan una relación turbulenta entre la misma y Palacio Nacional.

López Obrador tiene las manías, pero Norma Piña tiene las sentencias, aseveraron.

Descartan tensión entre AMLO y nueva titular de la Corte

Especialistas y constitucionalistas perfilan que la nueva ministra presidenta concrete la transformación que se requiere

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al elegir a Norma Piña Hernández como su nueva presidenta es un claro mensaje de independencia y autonomía del Poder Judicial frente al resto de los poderes, con-

sideraron constitucionalistas, legisladores y expertos.

Coincidieron en que hay condiciones para concretar la transformación que requiere el Poder Judicial y no avizoran una relación turbulenta entre la ministra Piña Hernández y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Francisco Burgoa, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó en entrevista con EL UNIVERSAL que la nueva titular del Máximo Tribunal tendrá cuatro años para culminar la importante tarea de implementar la refor-



ma constitucional al Poder Judicial, "lo que me parece un tiempo por demás pertinente".

Apuntó que no hay motivo para que exista una relación tormentosa entre el presidente López Obrador y la nueva presidenta de la Corte, aunque no descartó que siga habiendo señalamientos desde Palacio Nacional en contra del Máximo Tribunal.

"No tendría por qué el Presidente seguir en ese enfrentamiento con el Poder Judicial, especialmente con la Corte a través de su presidenta. Estamos hablando de que debe haber un respeto por parte del Presidente, pero de que puede haber un enfrentamiento directamente con la ministra, creo que sí es un escenario probable", señaló.

Burgoa dijo que Piña Hernández enfocará su presidencia a aplicar la reforma judicial mediante el combate a la corrupción y el nepotismo en la carrera judicial, además de fortalecer la Escuela Judicial que sustituye al Instituto de la Judicatura Federal.

Consultado al respecto, el constitucionalista y exministro Diego Valadés aseguró que la nueva presidenta de la SCJN "puede encabezar esa transformación necesaria porque conoce a fondo el sistema judicial".

Dijo que "desde luego" se requiere una reforma a fondo en materia de justicia, pues el Estado mexicano carece de política en

materia de justicia. Por ejemplo, subrayó, "México es el único país de la OCDE que no cuenta con una Secretaría de Justicia".

El jurista elogió que la ministra Piña Hernández se caracteriza por el rigor de sus resoluciones. "Es una jueza con una trayectoria brillante, respetada en la judicatura, la academia y el foro. No tiene más compromiso que con la integridad del Poder Judicial. Su designación es una muy buena noticia para el Estado de derecho en México", remarcó.

Entrevistada por separado, la doctora en Derecho por la Universidad de Stanford Catalina Pérez Correa sostuvo que la nueva titular de la SCJN y del Consejo de la Judicatura cumple perfectamente con el perfil para lograr una gestión exitosa y apegada a la Carta Magna.

"Ha defendido no nada más la Constitución, sino las obligaciones internacionales que tiene el Estado mexicano. Recordemos que la importancia de la Corte no es solamente la integración del tribunal, sino que funja como control de constitucionalidad para los otros poderes, ya sea el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, pero también de los estados y municipios. Entonces, que haya independencia del Ejecutivo es muy importante, porque entonces puede ponerse o anteponerse la Constitución frente a los intereses del Ejecutivo".

El senador Germán Martínez afirmó que con la nueva presidenta de la SCJN gana la Constitución: "La experiencia de la ministra y las decisiones que ha tomado garantizan que se va a apegar en sus resoluciones a la Constitución y no a los caprichos de nadie ni a los poderosos, ni tampoco a Palacio Nacional, ni a San Lázaro, sino a la Constitución". Dijo que espera que con Piña Hernández se destierren los protagonismos personales, porque eso es lo que necesita el Poder Judicial. "La reforma Zaldívar, con lo que dijo el Presidente, queda clarísimo que se fue al basurero de la historia", aseguró.

El legislador sin partido no prevé una relación tormentosa entre el presidente López Obrador y la Corte encabezada por la ministra, pues "yo veo prudencia" en Norma Piña.

"Lo que sí preveo es que sigan las críticas y preveo que siga la perorata presidencial, pero mientras que López Obrador tiene las mañaneras, Norma Piña tiene sentencias, y valen más las sentencias que las palabras de las mañaneras", remarcó. ●

4

AÑOS

es el tiempo que durará la gestión de la ministra Norma Piña.

EL DATO

Especialistas apuntaron que no hay motivos para que exista una relación tormentosa entre el Jefe del Ejecutivo y la nueva presidenta de la Corte, aunque no descartaron que siga habiendo señalamientos.

RESALTAN INDEPENDENCIA DEL EJECUTIVO

Constitucionalistas, legisladores y expertos destacan la relevancia de que en la Corte se anteponga la Carta Magna frente a intereses del Ejecutivo.



DIEGO VALADÉS
Constitucionalista

"[La nueva presidenta de la SCJN] puede encabezar esa transformación necesaria porque conoce a fondo el sistema judicial"



FRANCISCO BURGOA
Especialista de la UNAM

"No tendría por qué el Presidente seguir en ese enfrentamiento con el Poder Judicial, especialmente con la Corte"

**GERMÁN MARTÍNEZ**

Senador sin partido

"Mientras que López Obrador tiene las mañaneras, Norma Piña tiene sentencias, y valen más las sentencias"



La nueva titular del Máximo Tribunal, Norma Piña, tendrá cuatro años para implementar la reforma constitucional al Poder Judicial.



Diputados expresan su beneplácito

Los vicecoordinadores parlamentarios del PAN, PRD, Morena y PT, celebraron el triunfo de la ministra Norma Lucía Piña Hernández como la primera mujer presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El vicecoordinador del PAN, Jorge Triana Tena, señaló que el nombramiento es un mensaje de autonomía e independencia en el Poder Judicial. El legislador federal de Acción Nacional festejó que no quedara al frente de la Corte, la propuesta del oficialismo, la ministra Yasmín Esquivel, señalada por presunto plagio en su tesis de licenciatura.

"Me parece que es un excelente mensaje. Refuerza su autonomía e independencia (Poder Judicial) y queda frustrado el intento del Presidente por dinamitar la división de poderes y capturar el Poder Judicial".

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez Váidez, celebró que por primera vez en la historia de México la Suprema Corte sea liderada por una mujer, gracias a los avances del movimiento feminista.

"Esto no sería capaz sin todo lo que ha crecido el movimiento feminista en el país para que los espacios de vital importancia sean reconocidos en la esencia de una mujer tan preparada como lo es la ministra Norma Piña", destacó.

La legisladora federal señaló que el perfil de la ministra Piña "habla de autonomía y el acceso a la justicia".

Por el bloque de Morena en San Lázaro, la vicecoordinadora, Aleida Alavez Ruiz, también celebró que una mujer quedara al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al representar un



Más allá de los dichos de los opositores a la Cuarta Transformación, se ha respetado la decisión de quienes tenían la responsabilidad de hacer esta elección."

BENJAMÍN ROBLES
VICECOORDINADOR DEL PT



Es significativo para las mexicanas este cambio porque en toda su historia la Corte sólo ha tenido 14 ministras, sin duda, son tiempos de cambio, es tiempo de mujeres."

ALEIDA ALAVEZ RUIZ
VICECOORDINADORA DE MORENA



Me parece que es un excelente mensaje. Refuerza su autonomía e independencia (el Poder Judicial)."

JORGE TRIANA
VICECOORDINADOR DEL PAN

avance para las mujeres mexicanas.

"Es significativo para las mexicanas este cambio porque en toda su historia la Corte sólo ha tenido 14 ministras, sin duda, son tiempos de cambio, es tiempo de mujeres", declaró.

El vicecoordinador del PT, Benjamín Robles Montoya, aseguró que, con la elección de Piña Hernández, se dio constancia de que en la 4T no hay intervención en los procesos de los órganos y Poderes autónomos.

"Se ha respetado la decisión de quienes tenían la responsabilidad de hacer esta elección", sostuvo.

— Ximena Mejía



INSISTE EN REFORMA EL PODER JUDICIAL

Nosotros no imponemos nada en la SCJN: López Obrador

Postura. Señala que la ministra presidenta siempre vota en contra de su Gobierno; pero avaló la militarización

MARCO FRAGOSO Y JORGE X. LÓPEZ

La elección de Norma Piña Hernández como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) muestra la autonomía e independencia del Poder Judicial, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque señaló que la ministra "siempre ha votado en contra" de las iniciativas de su gobierno.

Entre las votaciones en las que ha emitido postura en contra destacan asuntos como la reforma eléctrica y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Sin embargo, votó a favor del llamado acuerdo militarista, con el que se garantiza el uso del Ejército en tareas policiales hasta 2028.

Ayer, en conferencia de prensa desde Palacio Nacional el primer mandatario expuso que es un hecho histórico que por primera vez una mujer va a ser presidenta de la Suprema Corte de Justicia desde 1825.

"Dos siglos casi, entonces eso es muy importante, por lo demás eligieron los ministros como establece el procedimiento, y hubo aceptación, hubo acuerdo. Se trata de un poder autónomo e independiente, como nunca había existido", señaló.

"Hay autonomía, eso no lo van a aceptar nunca nuestros adversarios, pero es la verdad, nosotros no imponemos nada en la Corte, y es tan evidente, aunque no lo quieran aceptar, que la presidenta Norma Piña siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido. Es único el momento que estamos viviendo, nadie puede decir que hay subordinación, como era antes, de los Poderes al Ejecutivo", agregó.

Desde el Salón Tesorería el primer mandatario insistió en que ante la "corrupción que impera" y para seguir limpiando al gobierno se debe aplicar una reforma al Poder Judicial.

Por su parte, el diputado federal Daniel Gutiérrez (Morena) la llega-



HISTÓRICO. Norma Lucia Piña es la primera mujer en presidir la Suprema Corte en el país.

Preside Piña su primera sesión de Suprema Corte

Oficialmente, ayer Norma Lucia Piña Hernández se convirtió en la primera mujer en presidir una sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Tras su elección este lunes como presidenta de la Corte, ayer fue la primera ocasión que dirigió al Pleno.

En dicha sesión se resolvió la acción de inconstitucionalidad 147/2022, en el que se rechazó la petición del Partido del Trabajo (PT) para invalidar una

porción de la reforma electoral de Coahuila, vigente desde septiembre pasado.

La nueva presidenta de la Corte lo es también del Consejo de la Judicatura Federal y representará al Poder Judicial de la Federación por un periodo de cuatro años, sin posibilidad de reelección.

Luego de tres rondas de votación, Piña Hernández obtuvo seis votos, mientras que Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena logró cinco sufragios.

La ministra presidenta fue no-

minada por el expresidente Enrique Peña Nieto en 2015 y ocupa el cargo desde el 10 de diciembre de ese año.

Tras tomar protesta, señaló que su compromiso era "representar al Poder Judicial de la Federación con pasión y honestidad (...) al ser la primera mujer que preside este máximo tribunal, represento a todas las mujeres, reconozco el apoyo de la mayoría para romper lo que parecía un inaccesible techo de cristal".

Con formación inicial en el magisterio y con una carrera en el Poder Judicial a cuestas de 34 años, Norma Piña se convirtió en la primera presidenta de la Corte en la historia del país. /ÁNGEL CABRERA

da de Norma Piña Hernández a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es vista con beneplácito.

"Nosotros vemos con buenos ojos la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia de la Suprema Corte, luego de una larga carrera en el ámbito judicial y después de dos se-

manas tensas de dimes y diretes", expresó.

Consideró que al final salió adelante una propuesta que garantiza la unidad en el máximo tribunal de justicia del país.

En tanto, las diputadas federales por el Estado de México y pertenecientes al grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ana Lilia Herrera y Melissa Vargas, destacaron el arribo de una mujer para presidir la SCJN.

Vargas le pidió a la presidenta de la Suprema Corte objetividad, imparcialidad y apego a la ley y que "no permita que un hombre la manipule. Usted se debe a todo un país".



AMLO: Piña, signo de que 4T no impone; piden autonomía

La elección de la ministra Norma Lucía Piña como presidenta de la Corte es prueba de la autonomía del Poder Judicial, ya que ella "siempre ha votado en contra" de las reformas impulsadas por el gobierno, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que con este nombramiento nadie puede decir que haya "subordinación" de los poderes al Ejecutivo. Por su parte, organizaciones de magistrados y jueces pidieron a la ministra mantener autonomía de la Corte. —E. Ortega / P. Hiriart / PÁGS. 26 Y 28

Llama a reformar el Poder Judicial "por la corrupción que impera"

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La elección de la ministra Norma Lucía Piña como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es una prueba de la autonomía del Poder Judicial, ya que ella "siempre ha votado en contra" de las reformas impulsadas por el gobierno de la cuarta transformación, consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario destacó, en su conferencia, que su nombramiento representa un "hecho histórico" porque por primera vez una mujer es presidenta de la SCJN desde 1825.

"Hasta ahora hay autonomía. Eso no lo van a aceptar nunca nuestros adversarios, pero es la verdad. Nosotros no imponemos nada en la Corte, y es tan evidente, aunque no lo quieren aceptar, que la presidenta Norma Piña siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido", dijo.

El mandatario afirmó que nadie puede decir que haya "subordinación" de los poderes Legislativo y Judicial al Poder Ejecutivo; sin embargo, urgió a impulsar una reforma al Poder Judicial para limpiarlo de la corrupción.

"Ojalá, de manera independiente y autónoma, se lleve a cabo una reforma en el Poder Judicial, que urge, por la corrupción que impera. Hay que seguir limpiando. Todo el gobierno, los tres poderes, purificando la vida pública y que cada vez se respete más el pueblo, que las instituciones en el servicio de minorías rapaces, no sean al servicio de la corrupción y del dinero", agregó.

—¿Cómo será la relación con el Poder Judicial hacia adelante? —se le cuestionó—.

—Pues igual. Una relación respetuosa. Afortunadamente nosotros estamos llevando a cabo un programa de transformación donde no necesariamente se requiere de modificar las leyes, esto desde el principio lo definimos —esgrimió—.

En ese sentido, destacó que su gobierno ha logrado la aprobación de reformas como la revocación de mandato, la eliminación del fuero constitucional, el establecimiento de la corrupción como delito grave, la elevación de los programas

OFRECE RELACIÓN DE RESPETO

AMLO acusa a Piña de votar todo contra la 4T; no siempre es así

Para el Presidente, ese hecho comprueba que su gobierno no impone en otros poderes; "no hay subordinación", afirma



REACCIÓN. El presidente López Obrador, durante su conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional.

"Afortunadamente estamos llevando a cabo un programa de transformación donde no necesariamente se requiere de modificar las leyes"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR / Presidente de México

FOCOS

Un ejemplo. Uno de los asuntos de gobierno en los que la ministra Norma Piña votó a favor fue en la ampliación del plazo para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública.

Y otro. También votó a favor de la reducción de los tiempos con los que los concesionarios privados de radio y televisión cubren el pago de impuestos.

El redamo. Sin embargo, el presidente López Obrador aseguró que la presidenta de la Corte, Norma Piña, "siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido".

dola sobre todo por ser la primera mujer en la historia, presidenta de la SCJN", reveló.

Sin embargo, contrario a lo que afirmó el Presidente, la ministra presidenta Piña ha votado a favor de cambios que ha promovido la administración actual.

Tal es el caso del decreto emitido para que las Fuerzas Armadas pudieran encargarse de la seguridad pública. Durante la sesión del 29 de noviembre, la ministra explicó que la orden del titular del Ejecutivo era válida, ya que consideró que el Presidente únicamente estaba aplicando la ley en la materia.

"El acuerdo impugnado no es —para mí y lo sigo sosteniendo— un acto materialmente legislativo, sino una orden del Ejecutivo tendiente a la aplicación de la ley en esfera administrativa", expuso la ministra.

También votó a favor del decreto con el que se redujeron los tiempos con los que los concesionarios privados de radio y televisión cubren en especie el pago de impuestos.

Los también conocidos como "tiempos fiscales" fueron aprobados por unanimidad por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al considerar que no se afectaban los derechos de las audiencias.

Con este decreto, el presidente López Obrador propuso reducir los tiempos fiscales de radio y televisión de 18 a 11 minutos diarios, tratándose de estaciones de televisión, y de 35 a 21 minutos diarios, en el caso de estaciones de radio.

Durante la votación, la ministra Piña únicamente se limitó a anunciar que votaría a favor de la validez de la orden presidencial, sin dar mayores detalles.

sociales a rango constitucional y, sobre todo, la relacionada con la militarización de la seguridad pública del país.

El mandatario dijo que la ministra Piña "tuvo la amabilidad de comunicarse conmigo, yo no estaba, pero tan luego me informaron, me comuniqué con ella, pues felicitán-



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
Contrarepública
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

1, 5

04/01/2023

LEGISLATIVO

AMILO no ve reforma judicial con Norma Piña

POR ELIA CRUZ CALLEJA

“Ojalá me equivoque, pero no lo veo posible con la nueva presidenta de la Corte”, lamenta

Sin autoridad moral, quienes acusan a ministra Esquivel de plagio, acusa el mandatario

La votación en la Suprema Corte de Justicia muestra que hay independencia de poderes. Pág. 5



MINISTRA NORMA PIÑA SIEMPRE HA VOTADO EN CONTRA DE NUESTRAS INICIATIVAS: AMLO

El mandatario destacó que sea mujer la presidenta de la Suprema Corte y aseguró que se demuestra que él no tiene injerencia en el Poder Judicial pues la ministra siempre ha votado en contra de sus propuestas

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepublica.mx

Al destacar como histórica la elección de una mujer como ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la nueva titular del máximo tribunal de justicia del país, Norma Lucía Piña Hernández, siempre ha votado en contra de las reformas que ha impulsado su movimiento.

Desde Palacio Nacional durante su conferencia de prensa matutina, el mandatario federal aseguró que con el nombramiento de la ministra Piña Hernández queda demostrado que él no tiene ninguna injerencia dentro del Poder Judicial, contrario con lo que afirman sus adversarios.

"Hasta ahora que hay autonomía, eso no lo van a aceptar nunca nuestros adversarios pero es la verdad, nosotros no imponemos nada en la Corte y es tan evidente, aunque no lo quieran aceptar, que la presidenta Norma Piña, siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido", sostuvo el presidente.

López Obrador se congratuló al afirmar que como nunca antes en la época reciente el Poder Judicial ha tenido independencia como en los cuatro años de su gobierno, y un periodo pasado durante

EL DATO

LA MINISTRA Norma Lucía Piña Hernández fue elegida el pasado lunes como presidenta de la SCJN. Con dicho nombramiento, la jueza se convirtió en la primera mujer en presidir el máximo tribunal de México.

la república restaurada.

"Nadie puede decir que hay subordinación como era antes de los poderes al Ejecutivo durante décadas el poder de los poderes era el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial eran apéndices. Antes desde el Ejecutivo se daban órdenes y eso se acabó, por eso está pasando la Cuarta Transformación", sentenció.

El presidente aseguró que le pareció "bien" la elección que hicieron los ministros al elegir a la ministra Piña como su presidenta en el sentido de que es su atribución hacerlo como lo dicta la norma, esto aunque no coincidieran ideológicamente, porque no tendría que ser así debido a que representan poderes diferentes.

"Me pareció bien, destacó el hecho histórico de que por primera vez una mujer va a ser presidenta de la Suprema Corte de la Justicia, desde 1825, dos siglos casi. Entonces eso es muy importante, por lo demás, eligieron los ministros como lo establece el procedimiento y hubo pues aceptación y hubo acuerdo. Se trata de un poder autónomo independiente como nunca había existido", precisó. ■



Afirmó que como nunca antes el Poder Judicial goza de independencia. **Cuartoscuro**



Celebra que por primera vez una mujer presida la SCJN

AMLO reconoce a Norma Piña pese a votar contra la 4T, dice

EL MANDATARIO subraya que elección de la nueva presidenta de la Corte evidencia que en su Gobierno no hay "subordinación"; asegura que el cambio no representa retroceso

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que el nombramiento de la ministra Norma Lucía Piña representa un cambio importante porque, por primera vez en 200 años, una mujer va a presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dio a conocer que ya conversó con ella, pero fue ella quien lo buscó: "Sí, ella me buscó; tuvo la amabilidad de comunicarse conmigo. Yo no estaba, pero tan luego me informaron, me comuniqué con ella y hablé con ella, pues felicitándola, sobre todo por ser la primera mujer en la historia, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



“ NOSOTROS no imponemos nada en la Corte y es tan evidente, aunque no lo quieran aceptar, que la presidenta Norma Piña siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

“ ME PARECE que es una derrota para el Presidente ya que fue una carambola su llegada, pues es un buen perfil, es una jurista de carrera y una profesional en todos los sentidos”

Hugo García Marín
Político de la UNAM

“ GANA la democracia, la Constitución, las libertades democráticas y pierde el Presidente y su proyecto, así como el populismo y la idea de que el poder está encima de la ley”

José Fernández Santillán
Experto en ciencias políticas

EL JEFE DEL EJECUTIVO en conferencia de prensa matutina, ayer.



EL DATO

ENTRE las votaciones que Norma Piña ha emitido en contra de las reformas de la 4T están la Ley de la Industria Eléctrica, la prisión preventiva oficiosa, el padrón de telefonía, entre otras.

“Lo demás ya ella sabe muy bien, y además no tenemos por qué pensar lo mismo, no sólo porque representamos dos poderes que son independientes, que son autónomos, sino porque sería muy aburrida la vida si todos pensáramos igual”, enfatizó el mandatario.

López Obrador reprochó que la ministra Piña Hernández ha sido crítica de las iniciativas presentadas por su administración e incluso su voto ha sido contrario en la mayoría de las ocasiones, por lo que su elección, dijo, demuestra que hay una auténtica división de poderes y no se impone desde el Ejecutivo a los presidentes de otros poderes de la Unión.

“Nosotros no imponemos nada en la Corte y es tan evidente, aunque no lo quieran aceptar, que la presidenta Norma Piña siempre ha votado en contra de las iniciativas que nosotros hemos defendido. Es único el momento que estamos viviendo; nadie puede decir que hay subordinación, como era antes, de los poderes al Ejecutivo”, destacó el Presidente.

Aprovechó para recordar que, por décadas, los poderes Judicial y Legislativo estaban supeditados al Ejecutivo, por lo que, dijo, los mexicanos deben estar satisfechos de que se haya impuesto un auténtico Estado de derecho.

“Durante décadas, el Poder de los poderes era el Ejecutivo. El Poder Legislativo y el Poder Judicial eran apéndices, estaban subordinados; desde la Presidencia se daban órdenes, y eso ya se terminó. Por eso sí estamos en la Cuarta Transformación de la vida pública del país. Y me da mucho gusto que esto esté sucediendo en México, porque es para

bien, para que haya un auténtico Estado de derecho, no como antes, que era un Estado de chueco”, abundó.

El mandatario agregó que el cambio de la presidencia de la Suprema Corte no representa en ningún caso que vaya a haber retrocesos en los cambios impulsados por su administración.

“Ya la verdad no tenemos nada que temer en cuanto a que bloquee el Poder Judicial. Si esa fuese su intención, no pasaría absolutamente nada, porque nosotros seguimos haciendo justicia”, destacó López Obrador.

Sobre el caso de la ministra Yasmín Esquivel, el Presidente sostuvo que el plagio no sólo es corrupción, sino deshonestidad, por lo que se expresó por continuar con las investigaciones y llegar al fondo de este asunto de presunto plagio de una tesis de licenciatura.

“Que se investigue todo y que no quede nada pendiente”, demandó, al tiempo en que arremetió en contra de los medios de comunicación que denunciaron el caso, dijo, para afectar a su Gobierno.

“¿El plagio es corrupción?”, se le preguntó al Presidente, quien respondió:

“Sí, sí; además es deshonestidad, pero a lo que voy es que el que acusa de plagio o los que acusan de plagio están metidos en la corrupción o avalaron la corrupción o viven de la corrupción. Aquí es aplicable aquello de que el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra, pero como son muy hipócritas, son finisimas personas, se les olvida todo”, acusó.

De acuerdo con López Obrador, son los mismos “que han callado” ante los robos y saqueos a la nación, desde épocas del expresidente Carlos Salinas de Gortari, hasta ahora.

6

Votos a favor consiguió Norma Piña para suceder a Arturo Zaldívar en la Corte



¿CÓMO HA VOTADO LA NUEVA PRESIDENTA DEL MÁXIMO TRIBUNAL?

POR ELIA CRUZ CALLEJA

LA NUEVA presidenta de la SCJN, Norma Piña, ha votado en contra de las principales reformas del presidente Andrés Manuel

López Obrador, como la eléctrica, así como la consulta para enjuiciar a los expresidentes, pero también a favor del uso lúdico de la marihuana y a favor del aborto. Pág. 4

LA NUEVA MINISTRA presidenta de la Corte se ha caracterizado por voto a favor de la igualdad de la mujer, pero en contra de las reformas presidenciales

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

La recién ungida como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la mañana de este lunes 2 de enero, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien ha sido reconocida por sus pares como una ministra "de carrera" por sus más de 30 años de trayectoria dentro del Poder Judicial, ha tenido en general una votación a favor de los derechos humanos y la igualdad de las mujeres, pero en contra de las reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En lo que va del gobierno de López Obrador, la ministra presidenta de la Corte se ha pronunciado a través de su voto en contra de algunas de las iniciativas que el mandatario federal ha propuesto y que han sido avaladas por los legisladores afines a la Cuarta Transformación, pero que los de oposición han llevado ante el Máximo Tribunal de Justicia con la intención de ser invalidadas.

La primera iniciativa planteada por el presidente al inicio de su gestión, la consulta para enjuiciar a los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto



Piña Hernández fue ungida como presidenta de la SCJN el pasado 2 de enero. Especial

30

años de trayectoria lleva Norma Lucía Piña Hernández dentro del Poder Judicial de la Federación

3

veces ha votado en contra de reformas constitucionales del presidente López Obrador

Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Fournier y Enrique Peña Nieto, para emprender una investigación en su contra, Piña Hernández votó en contra. En su momento, dijo que la Corte no estaba facultada para modificar el objeto de la consulta, pues era una atribución exclusiva del Congreso. "Mi responsabilidad como ministra es no ceder a más presiones que las que provienen de mi mandato", dijo.

Ello, alegando que la propuesta presidencial y avalada por la Cámara de Diputados era inconstitucional, pero finalmente la iniciativa fue declarada constitucional con seis votos a favor de los 11 ministros de la Corte.

La siguiente votación de uno de los proyectos del Ejecutivo fue sobre pregunta la revocación de mandato en la que volvió a votar en contra. Esa vez de que el cuestionamiento incluyera la noción de "ratificación" en lugar de "revocación" como lo plantearon los diputados morenistas. Finalmente, el proyecto concluyó en que la Suprema Corte redactó la pregunta final que se preguntó en la consulta y que

miembros de la Cuarta Transformación cuestionaron por ser muy larga y "enredada".

Otra de las principales reformas de las que el presidente López Obrador hizo público su interés en que entrara en vigor fue en materia eléctrica y que la ahora presidenta votó en contra porque afirmaba que generaría incertidumbre a la inversión privada.

Además, votó a favor del proyecto de eliminar los delitos fiscales como parte de la lista de los que ameritan prisión preventiva oficiosa, pues alegó que nunca debieron haber sido incluidos pues no ponen en riesgo la seguridad nacional como lo aseguraba el Ejecutivo federal y el Congreso cuando decidieron incluirlos.

"No cualquier actividad delictiva que afecte a la sociedad puede ser catalogada como una amenaza de seguridad nacional, sino sólo aquella que efectivamente suponga un riesgo actual y directo a la existencia del Estado", dijo en su momento.

Pero, ha votado a favor de la despenalización del aborto y la despenalización del uso lúdico de la marihuana. •

INSISTE AMLO EN NECESIDAD DE REFORMA AL PODER JUDICIAL

El mandatario indicó que se busca acabar con la corrupción

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

Tras la elección de la nueva presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la que resultó elegida la ministra Norma Lucía Piña, el presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en realizar una reforma al Poder Judicial para acabar con la corrupción que impera al interior.

"Ojalá que de manera independiente, autónoma, se lleve a cabo una reforma en el Poder Judicial, que urge por la corrupción que impera, hay que seguir limpiando, todo el gobierno, los tres poderes, purificando la vida pública", dijo el presidente durante su conferencia de prensa de este martes 3 de enero.

López Obrador dijo también que el objetivo es que se respete al pueblo, que escuche al pueblo y que las instituciones no estén al servicio de minorías "rapaces", de la corrupción y el dinero; sin embargo, afirmó que se está avanzando en ello.

Apenas este lunes había afirmado que el "Poder Judicial está secuestrado y eclipsado por el dinero", por lo que ve necesario que pueda ser liberado desde adentro, porque no solamente se puede cambiar a los ministros porque se debe cambiar "todo completo", debido a que se necesitan a profesionales con ideales y amor por el pueblo. •



El presidente declaró que el objetivo principal es respetar al pueblo. Especial

VOTOS A FAVOR

LA TITULAR del Poder Judicial ha tenido votos a favor de la despenalización del aborto, así como remover la pena para el uso recreativo de la marihuana



Norma Piña ha respaldado en la Corte el aborto, derechos LGBT, al medioambiente...

La ministra Norma Lucía Piña Hernández hizo historia este lunes al ser la primera mujer que asume la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una determinación en la que agradeció a las demás ministras y ministros por “romper, lo que parecía, un inaccesible techo de cristal” y “a las que siempre han creído, a las que no se han cansado de intentar cambios que poco a poco arrinconan nuestra cultura patriarcal”.



La llegada de la Ministra Noma Piña —que integra desde el 2015 la Suprema Corte con una trayectoria de 34 años de carrera judicial— al frente del Máximo Tribunal de Justicia del país representa además la continuidad de una agenda progresista como la que ella ha promovido en la Corte con dos proyectos determinantes, entre ellos, el haber aceptado en 2018 un amparo de dos mujeres en contra del parque Laguna del Carpintero en Tampico, un proyecto ligado al Gobierno de Tamaulipas y al gigante FEMSA donde se talaron mangles sin permiso ambiental, o más recientemente, la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018 con la cual se invalidó la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana.

“[La prohibición de la marihuana] provoca una afectación innecesaria y desproporcionada en el derecho al libre desarrollo de la personalidad, previsto en el artículo 1º de la Constitución, pues existen medios alternativos a la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana y THC, que son igualmente idóneos para proteger la salud y el orden público, pero que afectan en menor grado a ese derecho fundamental. Y la prohibición absoluta, además, ocasiona una afectación muy intensa al derecho al libre desarrollo de la personalidad en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público que alcanza tal medida”, señaló al promover su proyecto el 28 de junio de 2021.

Para su proyecto, la ministra partió del criterio que fijó la propia Corte en la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 6/2017, en el sentido del ordenamiento del Congreso de la Unión para superar el problema de inconstitucionalidad.



Plan B se discutirá hasta el próximo periodo ordinario

Se prevé que sea hasta el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia en febrero cuando el Pleno del Senado aborde de nueva cuenta el llamado Plan B de la Reforma Electoral, para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que se le hicieron en la Cámara de Diputados. Aunque se espera que el Plan B sea aprobado en su totalidad con la mayoría de Morena y sus aliados ya se preparan en la oposición para ir a la Corte.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEWz%5FqTpmhE1Jl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212229&parId=75F18D3264FEE48F%212225&o=OneUp>



El PAN va por protección de menores, mientras que Morena va por salud mental materna



El año arrancó con diversos anuncios en materia legislativa, donde la protección y ejercicio de los derechos humanos promete permear a **niñas, niños, adolescentes y madres**, esto porque de manera simultánea, las bancadas de **Morena y PAN**, las dos más numerosas en el Congreso, presentaron iniciativas en ese sentido.

Primero, **Laura Imelda Pérez**, diputada federal por Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), promovió una iniciativa que busca garantizar la salud mental materna. Para materializar este propósito, planteó modificar el Artículo 73 de la Ley General de Salud (LGS).

Por su cuenta, Mariana Gómez del Campo, del **Partido Acción Nacional (PAN)**, propuso crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque preventivo y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

A efectos de que se cumpla este propósito, la panista propuso que a la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se le adicionen los artículos 145 Bis, 145 Ter, 145 Quáter, 145 Quinquies, 145 Sexies y 145 Septies.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	04/01/2023	LEGISLATIVO

Planean crear Alerta de Violencia contra infantes

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados federales propusieron crear una Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza presentó una iniciativa también suscrita por el grupo parlamentario del PAN, que define la Alerta como el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales, realizadas entre las diversas autoridades para establecer medidas que articulen la identificación, detección, atención, prevención y reducción de los principales factores de violencia contra niñas, niños y adolescentes, para garantizar una respuesta rápida y eficaz de las diferentes autoridades del Estado.

La declaratoria de Alerta deberá pre-

sentarse al Gobierno Federal a través de la Procuraduría Federal de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para su levantamiento, se deberá acreditar fehacientemente su cumplimiento, mediante la incorporación en las políticas públicas o legislación, y/o de la disminución sostenida de la violencia identificada. En su argumentación refiere que, de acuerdo con la organización Save The Children, en 2021 se cometieron en México más de 27 mil 772 delitos contra este sector: dos mil 450 homicidios (siete diarios), más de 107 feminicidios de niñas y adolescentes (nueve al mes) y 13 mil 758 lesiones.

Mariana Gómez del Campo Gurza presentó una iniciativa también suscrita por el grupo parlamentario del PAN



La iniciativa es de Mariana Gómez del Campo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	6	04/01/2023	LEGISLATIVO

El órgano de control interno del INE vigilará finiquitos de consejeros que se van

FABIOLA MARTÍNEZ

El órgano interno de control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene como objetivo para 2023 fortalecer sus auditorías y privilegiar el factor de la prevención, para el mejor uso de los recursos públicos del organismo, que para el año en curso suman 13 mil 987 millones, después de una reducción de 4 mil 475 millones, realizada por la Cámara de Diputados al anteproyecto presentado por el árbitro electoral nacional.

En ese contexto, el OIC vigilará, por ejemplo, la emisión de los finiquitos conforme a la ley para el personal que deje el INE.

El 3 de abril concluye su gestión el consejero presidente, Lorenzo Córdova, y tres consejeros más: Adriana Favela, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz.

“Se participará en calidad de asesor en el comité técnico del fideicomiso denominado fondo para aten-

der el pasivo laboral del INE, con el objeto de validar que los cálculos de la compensación por término de la relación laboral o contractual de las personas servidoras públicas, que dejan de prestar sus servicios en el INE, que son propuestos para pago, se encuentren bajo los criterios que la norma establece”, se indica en el programa anual de trabajo 2023 que será puesto a consideración del consejo general del organismo.

Sólo en la 14 sesión extraordinario del comité técnico de este fondo para atender el pasivo laboral el OIC dijo que se aprobaron 21 casos por un importe de 9.3 millones, aunque no se detalla el rango de los trabajadores en esa condición de retiro.

Puntualiza que verificará también las cifras presentadas en el informe contable y en los estados financieros del fideicomiso, en los cuales se reportan los ingresos (aportaciones e intereses) y los egresos (pago de compensaciones autorizadas y gastos de adminis-

tración) del patrimonio del fideicomiso cumplen con los requisitos previstos.

Lograr mejores prácticas

La meta, añade, es generar una cultura de mejores prácticas y seguimiento permanente de cada sesión del comité, que permitan identificar, mejorar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten e impidan el ejercicio transparente de los recursos.

De confirmarse la reforma electoral, discutida en el Congreso en el último tramo de 2022, el OIC podrá ser integrante en distintas instancias de decisión y no, como ocurre ahora, que funge sólo como invitado.

En otro tema, el INE reabrió ayer los más de 900 módulos de atención ciudadana en los que se tramita lo relacionado a la credencial de elector.



PRD presenta queja ante el INE contra Sheinbaum

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL REPRESENTANTE del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, presentó una queja ante ese organismo en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y diputados federales que fueron responsables de la colocación de publicidad espectacular.

EL TIP

LA JEFA DE GOBIERNO se deslindó de los anuncios espectaculares a través de una carta que envió al INE, en la que aseguró que son expresiones hechas por ciudadanos.

“Como lo habíamos advertido, desde el PRD hemos presentado una queja en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, las y los diputados federales Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Alejandro Robles, Aleida Alavez y quienes resulten responsables por la campaña millonaria”, destacó en Twitter.

De acuerdo con el recurso legal, la queja se interpuso por la violación flagrante al principio de neutralidad, equidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos realizando actos de campaña anticipados de campaña, para el proceso

SEÑALA A

la mandataria capitalina y diputados que colocaron espectaculares a su favor; los acusan de actos anticipados de campaña

electoral 2023-2024. La queja se suma a la que interpuso el PAN en días pasados por el mismo tema

Señaló que la campaña de espectaculares realizada en todo el país a favor de la mandataria genera evidentes actos anticipados de campaña y violación a la Constitución en sus artículos 41 y 134, referentes a la equidad, transparencia, y certeza que rigen el sistema democrático.

Además, dijo, vulnera los aspectos referentes a la promoción personalizada de los funcionarios públicos y campañas publicitarias pagadas con recursos públicos, por ello pidió a la autoridad la investigación de un supuesto “fondo económico” de apoyo para estas campañas a favor de la mandataria capitalina.

“Aunque se haya anunciado que se suspendía esta campaña grosera y millonaria de espectaculares, la autoridad debe investigar quién pagó y cómo los espectaculares y además debe sancionar estos actos para que no se repitan en el futuro. Estaremos atentos a la resolución”, indicó.

El pasado 30 de diciembre la diputada de Morena, Aleida Alavez anunció que, pese a que no violan ninguna ley, retirarían los anuncios espectaculares.



AUNQUE se haya anunciado que se suspendía esta campaña grosera y millonaria de espectaculares, la autoridad debe investigar quién pagó y cómo los espectaculares y además debe sancionar estos actos”

Ángel Ávila

Representante del PRD ante el INE



PRD denuncia a Sheinbaum por campaña anticipada

En queja ante el **INE** incluye a diputados de Morena por colocación de espectaculares

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El PRD denunció a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, y diputados federales de Morena por presunta campaña anticipada para las elecciones de 2024, por la colocación de espectaculares con la frase **#EsClaudia**.

En la queja presentada ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, el **partido** señala que algunos diputados federales de Morena se atribuyeron la compra y colocación de espectaculares en distintas ciudades del país, a fin de promover a la jefa de Gobierno como candidata presidencial.

Los legisladores que aceptaron haber contratado espectaculares fueron Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Mauricio Cantú, Alejandro Robles y Aleida Alavez,

esta última vicecoordinadora del grupo parlamentario.

En cuanto al diputado Robles, también se denunció su participación en un acto público en el que generó actos anticipados de campaña y propaganda personalizada de la jefa de Gobierno.

“Dicho servidor debe ser sancionado en razón de la gravedad de su actuar”, sostuvo el PRD.

Por ello, solicitó vista a la Unidad Técnica de **Fiscalización del INE**, para que, en caso de que **Claudia Sheinbaum** obtenga la candidatura de su **partido**, se contabilice el costo de la propaganda y se acumulen los gastos de precampaña.

Además, se pidió analizar si estas infracciones a la Constitución con las conductas reiteradas de la jefa de Gobierno y los legisladores puede afectar el modo honesto de vivir.

En caso de retirarse el modo honesto de vivir, los involucrados no podrían ser elegibles para un cargo público por el tiempo que dure esta sanción. ●



El PRD pidió al **INE** contabilizar los gastos de precampaña en caso de que Sheinbaum sea candidata.



Exigen a INE castigar a Sheinbaum

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El PRD demandó al Instituto Nacional Electoral (INE) quitar a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el requisito de “modo honesto de vivir” ante la constante violación a las normas para promover su aspiración presidencial.

Ese partido presentó una denuncia ante el órgano electoral contra la funcionaria capitalina y diputados federales de Morena por la colocación de espectaculares en todo el País, con los que, acusa, se realiza propaganda personalizada, se usan recursos públicos y se rompe la equidad rumbo a la elección de 2024.

En su queja, el representante del sol azteca, Ángel Ávila, advierte que aunque los legisladores anunciaron que retirarán los espectaculares, esto todavía no sucede, y se debe investigar cuánto costaron y quién los pagó.

Advierte que la Jefa de Gobierno, al ser la beneficiaria y no deslindarse por la campaña a su favor, así como los diputados federales, rompieron el principio de neutralidad en el ejercicio de sus funciones.

Asegura que violaron los artículos 39, 41, 99, 116 y 134 de la Constitución, así como diversos preceptos de leyes electorales.

Solicita a la Unidad Téc-

nica de lo Contencioso considerar, en su análisis, una de las jurisprudencias de la Sala Superior del Tribunal en la que se establece que la propaganda personalizada tiene que cumplir con tres elementos: personal, que los anuncios contengan voces, imágenes o símbolos que identifiquen al servidor público. En este caso, una fotografía de perfil de Sheinbaum y el hashtag #EsClaudia.

Ávila también pide considerar los tuits de los legisladores morenistas, las fotografías de los espectaculares y las entrevistas en las que reconocen que hay un fondo para financiar la campaña de Sheinbaum.



■ El PRD denunció que no se han retirado los espectaculares que promueven a la funcionaria.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	9	04/01/2023	LEGISLATIVO

Citan a Carlos Joaquín en la Permanente; analizarán su designación como embajador

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

La segunda comisión de la Permanente del Congreso de la Unión está convocada a una reunión esta tarde a fin de analizar la propuesta del Ejecutivo para designar a Carlos Manuel Joaquín González como embajador en Canadá.

El pasado 21 de diciembre no se alcanzó la mayoría calificada del pleno de la Comisión Permanente, como pretendían los legisladores de

Morena, para que el nombramiento se resolviera como de urgente resolución. Ese día el asunto se turnó a la segunda comisión de trabajo, que preside la senadora Beatriz Paredes Rangel (PRI).

La sesión, prevista para las 17 horas, considera la comparecencia del ex gobernador de Quintana Roo, quien presentará su plan de trabajo y atenderá preguntas de los integrantes de la segunda comisión (Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública). En seguida, los

legisladores discutirán y emitirán su resolución sobre la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en días recientes ratificó su apoyo a Joaquín González. Mañana, el dictamen se turnará a la Comisión Permanente para su votación.

Para Morena resulta vital esta ratificación para que en la Cumbre de Líderes de América del Norte, que se realizará la próxima semana en México, el país ya cuente con representante ante Canadá.



...Y empujan aval como embajador

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LUEGO de que el nombramiento del exgobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, como embajador de Canadá se atorara en dos ocasiones en el Congreso de la Unión, este miércoles la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente empujará su ratificación.

La presidenta de este órgano, la senadora Beatriz Paredes Rangel, citó a los integrantes a una sesión que se celebrará hoy a las 17:00 horas en la Cámara de Diputados.

En el orden del día, además de la formal instalación de este órgano, se tiene previs-

ta la comparecencia del exmandatario local por el PAN y PRD, para ser el representante diplomático de México en Canadá.

Como parte de esto, presentará su currículum y un plan de trabajo. Posteriormente, deberá atender una ronda de preguntas por parte de los legisladores que integran la Segunda Comisión.

De aprobarse su nombramiento, el asunto podrá ser turnado al pleno de la Comisión Permanente, que tiene programada su segunda sesión del periodo de receso para este jueves a las 11:00 horas.

La propuesta para que Carlos Joaquín González sea embajador fue enviada por el Presidente de la República a mitad

de diciembre del año pasado al Senado de la República, donde el proceso no se concretó ante la falta de quórum en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Luego de ello, el asunto tuvo que pasar a manos de la Comisión Permanente, donde se buscó dar una salida rápida al solicitar a la Mesa Directiva que se considerara al asunto como de urgente resolución.

Sin embargo, la propuesta únicamente recibió 19 votos a favor por parte de los legisladores de Morena, (PVEM y PT).

En tanto, las bancadas de oposición emitieron 16 votos en contra y mientras que la senadora Beatriz Paredes Rangel votó en abstención.

EL TIP

EL ABORDAJE de los nombramientos de los embajadores en Finlandia y Panamá realizados por el titular del Ejecutivo federal no se tienen previstos para este miércoles.



Comisión Permanente reanuda ratificación de Carlos Joaquín González como embajador de Canadá; cita a sesión

La Comisión permanente reanuda los trabajos en 2023 iniciando la sesión con el nombramiento del exgobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González como Embajador de México en Canadá.

La cita será el miércoles 4 de enero a las 5:00 pm. En diciembre pasado se frenó la ratificación por no alcanzar mayoría calificada, por lo que fue enviado a una Segunda Comisión del Trabajo para este año.

En su agenda la senadora Beatriz Paredes, hará la declaración formal de la comisión de trabajo, los legisladores tendrán su intervención y comenzará la comparecencia de Carlos Manuel Joaquín González.

Después de presentar sus actividades curriculares, así como el plan de trabajo, los integrantes de la comisión procederán con la ronda de preguntas para continuar con la votación y el dictamen del nombramiento del ex gobernador de Quintana Roo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-permanente-reanuda-ratificacion-de-carlos-joaquin-gonzalez-como-embajador-de-canada-cita-sesion>

**INVIERTE HASTA 29.8 MILLONES DE PESOS**

Compra el INE 5,900 celulares para elecciones

Tecnología. El objetivo es transmitir en tiempo real los datos de las actas de resultados y alimentar el Conteo Rápido y el PREP

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) compró al menos 5 mil 900 celulares a Radiomóvil Dipsa (Telcel) por un máximo de 29.8 millones de pesos.

Los dispositivos, con servicio de voz y datos serán utilizados en las elecciones de gobernador de Estado de México y Coahuila, para que, entre otros usos, en la jornada del próximo 4 de junio, se transmitan en tiempo real los datos de las actas de resultados y estas alimenten el Conteo Rápido e inicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Además, el INE probará que en lugar de que esos resultados se transmitan por llamada telefónica, ahora se hagan mediante aplicaciones electrónicas, las cuales serán desarrolladas por el órgano electoral.

De acuerdo con el fallo de la licitación, "el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida única, para el ejercicio fiscal 2023, al licitante Radiomóvil Dipsa, conforme al monto de presupuesto mínimo y máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado".

El acta de fallo también señala que "la erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine res-

pensabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo".

El INE señala que se "requiere la contratación de servicios integrales de telefonía celular de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información de las actividades en campo referentes a la capacitación y asistencia electoral, así como a las actividades preparatorias, durante y posterior a la Jornada Electoral a celebrarse el 4 de junio de 2023".

Varias áreas del organismo, según la convocatoria de la compra de celulares, "participan en el proyecto de tecnología móvil para la ejecución de pruebas de funcionalidad de las aplicaciones móviles que se implementarán, por lo tanto se prestará el servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos a través de la entrega por parte del proveedor".

Por lo que detalló que se necesita la "contratación de 5 mil 902 (cantidad mínima) a 5 mil 951 (cantidad máxima) de servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos, que incluyen dispositivos móviles, y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles".

Al finalizar el proceso electoral, "el proveedor, una vez terminado el periodo de prestación de servicio y previo a la conclusión de la vigencia del contrato, debe entregar al Instituto, a través de la administradora o supervisor del contrato, el documento que acredite la transferencia de la propiedad de los dispositivos móviles".

El año pasado, el Instituto Nacional Electoral (INE) pagó a Telcel, entre febrero y junio, un máximo de 6 millones de pesos por el servicio de telefonía e internet, en las seis entidades donde se renovaron gubernaturas.



En 2023, los ingresos presupuestarios bajarán a 22.7% del PIB

• La Secretaría de Hacienda espera que, al cierre de 2022, esos ingresos sean equivalentes a 23.2% del Producto Interno Bruto.

• PÁG. 7

Se ubicarían en su menor nivel desde el 2019

Ingresos presupuestarios bajarán a 22.7% del PIB este año

• En los siguientes años se mantendrá una tendencia a la baja



Para este año se esperan ingresos por 7 billones 123,474 millones de pesos. FOTO: AGENCIA

Belón Saldivar

belon.saldivar@shcp.gob.mx

Los ingresos presupuestarios tendrán una baja, como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), este 2023, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En los Criterios Generales de Política Económica 2023, la dependencia expuso que este año los ingresos que se captan por impuestos, petróleo y otros conceptos se ubiquen en 22.7% del PIB.

Si bien la tasa sería mayor a lo que se aprobó para el 2022 de 21.9%, el dato es menor a la actualización que se hizo de las finanzas públicas en donde se espera que, al cierre del año pasado, los ingresos presupuestarios se hayan ubicado en 23.2% del PIB.

Con este estimado, los ingresos presupuestarios se ubicarían en su menor nivel desde el 2019, primer año de la actual administración.

En aquel año, los ingresos del sector público se ubicaron en 22% del PIB, en medio de las promesas del gobierno entrante de no implementar cambios sustanciales en el código tributario y, en vez de ello, incrementar los ingresos por impuestos a través de una mayor fiscalización.

De acuerdo con lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en el 2023 se esperan ingresos por 7 billones 123,474 millones de pesos.

De dicho monto, 1 billón 317,653 millones de pesos ingresarán a las arcas del gobierno por el petróleo, lo que representa 4.2% del PIB.

Por el pago de impuestos de los contribuyentes, se espera una recaudación récord de 4 billones 620,165 millones de pesos, lo que

representa 14.7% del PIB.

Los ingresos restantes se obtendrán de organismos y empresas como CFE, IMSS e ISSSTE, derechos, aprovechamientos, entre otros.

Seguirán bajando

De acuerdo con las expectativas plasmadas en el Paquete Económico 2023, que fue aprobado el año pasado por el Congreso de la Unión, los ingresos presupuestarios como porcentaje del PIB continuarán bajando en los siguientes años.

Para el 2024, se espera que se ubiquen en 22.4% del PIB, mientras que para el 2025 bajarían a 22.2 por ciento. Para el 2028, los ingresos presupuestarios se ubicarían en 22.1% del PIB.

En la actual administración, los ingresos presupuestarios se vieron afectados, en el 2020, por la pandemia del Covid-19.

Si bien se logró mantener la recaudación de impuestos ante la mayor fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), del lado de los ingresos petroleros se observó una caída importante.

En el 2022 la tendencia en los ingresos por petróleo se logró revertir ante la recuperación de los precios del hidrocarburo a nivel internacional.

Sin embargo, el importante incremento le pasó factura a los ingresos tributarios dado que el gobierno empezó incrementar el estímulo fiscal sobre el IEPS de gasolinas para evitar incrementos fuertes en el precio del combustible, lo que llevó que en algunos meses renunciara a toda recaudación por este impuesto.

Se espera que este año, los estímulos a las gasolinas continúen; no obstante, no se prevé que la pérdida recaudatoria sea tan fuerte como la del año pasado.



Diputados gastan al año 17 millones en pago de peaje

Aunque los legisladores cargan el costo de transitar por las **carreteras** al erario, se resisten a que haya descuentos para la población

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados ha gastado 119 millones 524 mil 381 pesos en tarjetas IAVE desde 2015, una prestación que permite a los legisladores transitar sin costo por todas las **carreteras** del país. El desembolso promedio al año es de 17 millones.

Sin embargo, aunque los diputados federales cargan el costo de las **casetas** al erario, desde hace tres legislaturas han rechazado o enviado a la congeladora 15 iniciativas para otorgar descuentos de peaje a los ciudadanos.

Algunas de las propuestas que no han prosperado en San Lázaro durante estos siete años

son los descuentos en temporadas vacacionales, cuando se realicen obras de construcción, modernización o mantenimiento de **carreteras**, o para los usuarios frecuentes.

Tampoco las iniciativas que buscan reducir el peaje en casos como el paso de vehículos de emergencia y por el uso de automóviles eléctricos.

EL DATO

La **autopista México-Acapulco** es de las más costosas. Un auto particular paga 748 pesos por cinco **casetas**.



Diputados no pagan peaje y bloquean descuentos

Mientras en tres Legislaturas han cargado al erario 119 millones 524 mil 381 pesos por usar las **carreteras**, **15 propuestas para reducir pago de ciudadanos han sido congeladas**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados federales tienen como prestación una tarjeta IAVE que les permite transitar sin costo por todas las **carreteras** del país con cargo al erario.

Desde 2015 a la fecha se han erogado 119 millones 524 mil 381 pesos, en beneficio de mil 500 diputados a lo largo de tres legislaturas (63, 64 y 65).

En contraste, los legisladores han descartado un sinfín de propuestas para que los ciudadanos también transiten por el sistema **carretero** con descuentos en ciertos casos. Son 15 las iniciativas que se han rechazado o enviado a la congeladora.

La circulación por las **carreteras** del país implica un importante costo para los automovilistas. En México existen 491 **casetas** de peaje administradas por empresas privadas y el gobierno federal, a través de **Caminos y Puentes Federales (Capufe)**.

Entre las más costosas destaca la **autopista México-Acapulco**. Su longitud es de 367 kilómetros en los que se pagan cinco **casetas**, que cuestan en conjunto 748 pesos para vehículos particulares.

Por ingresar al libramiento Arco Norte y recorrer sus 223 kilómetros se desembolsan 450 pesos. Rodea la Zona Metropolitana del Valle de México y permite salir hacia el Estado de **México**, **Puebla**, **Tlaxcala** e **Hidalgo**.

La **autopista** de Durango a Matatlán cuesta 668 pesos, con un recorrido de 230 kilómetros por

los que se pasa por seis **casetas**; entre las más caras por el concepto costo-distancia, se encuentra el Macrotúnel de **Acapulco**, por el que se deben pagar 60 pesos para recorrer 3.5 kilómetros.

Durante la 63 Legislatura (1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2018), los 500 diputados gastaron 54 millones 110 mil 722 pesos por traslados cuyo costo fue sufragado con el presupuesto de la Cámara.

En ese periodo, la entonces diputada del PRD Lluvia Flores Sonduk promovió una iniciativa para otorgar descuentos en las **casetas** de peaje durante las temporadas vacacionales, con el fin de aumentar el turismo.

Se presentó el 15 de noviembre de 2016, se pidió prórroga para dictaminarla el 31 de enero de 2017, y se rechazó el 11 de octubre de 2018.

El entonces diputado del PAN, José Everardo López Córdova, promovió una propuesta para que los autos que transiten por un camino o puente que se encuentre en obra de construcción, modernización o mantenimiento "paguen 50% del peaje vigente"; sin embargo, el proyecto se desechó el 26 de julio de 2016.

Baltazar Martínez Montemayor, del PAN, puso sobre la mesa, el 24 de noviembre de 2016, que los usuarios frecuentes de **autopistas** de **cuota** reciban un descuento en el peaje, y el PVEM planteó el 17 de octubre de 2017 "reducir el peaje en las **autopistas** cuando se encuentren en repara-

ción, con la finalidad de acelerar los trabajos". En ambos casos, las iniciativas se rechazaron.

En la 64 Legislatura, los diputados erogaron 49 millones 89 mil 631 pesos, y en ese lapso (1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021) se promovieron tres propuestas del PVEM, PAN y PRD para "establecer la exención de peaje para vehículos de emergencia", aplicar descuento tarifario en vacaciones y reducir a 50% el costo del peaje para motocicletas y autos eléctricos. La primera fue retirada y las otras dos se quedaron en el tintero.

En tanto, en lo que va de la 65 Legislatura (1 de septiembre de 2021 al 15 de junio de 2022), los diputados han erogado 16 millones 324 mil 28 pesos para moverse por las **carreteras**.

Los morenistas Omar Enrique Castañeda y Saúl Hernández propusieron exentar del pago de **casetas de cobro** a personas con discapacidad y adultos mayores, así como cuando la **autopista** esté en reparación. Las dos siguen atoradas en comisiones.

Hasta boletos de avión

Además de las tarjetas IAVE, los congresistas reciben cada semana entre 10 mil 300 y 20 mil 900 pesos para boletos de avión, dependiendo del lugar de residencia. A quienes acreditan radicar en el extranjero, electos bajo la figura de diputados migrantes, se les otorgan hasta cuatro boletos redondos cada semana para volar en clase turística a Estados Unidos o Canadá. ●

**COSTO POR TRANSITAR EN LAS AUTOPISTAS****USO DE TAG CON CARGO AL ERARIO**

PERIODO	MONTO
63 Legislatura	\$54,110,722.00
64 Legislatura	\$49,089,631.00
65 Legislatura	\$16,324,028.00
Total:	119 millones 524 mil 381 pesos

Fuente: Cámara de Diputados.

ENTRE LAS INICIATIVAS RECHAZADAS DESTACAN:

- Descuento en temporadas vacacionales para fomentar el turismo.
- Descuento cuando haya obras de construcción, modernización o mantenimiento en la carretera.
- Descuento a usuarios frecuentes de autopistas.
- Descuento para vehículos de emergencia.
- Descuento para automóviles eléctricos.



En México hay 491 casetas de peaje administradas por la iniciativa privada y el gobierno federal, a través de Capufe.

748**PESOS**

paga un auto particular si pasa por las cinco casetas que hay en la México-Acapulco.

450**PESOS**

es el desembolso por recorrer los 223 kilómetros del Arco Norte.

668**PESOS**

es el gasto en la autopista de Durango a Mazatlán, en donde hay seis casetas.

1,500**DIPUTADOS**

se han beneficiado con la prestación de la tarjeta IAVE con cargo al erario.

2**PROPUESTAS**

de descuentos están atoradas en comisiones de la actual Legislatura.

20,900**PESOS**

para boletos de avión llegan a recibir los diputados cada semana.



Inédito Ramírez Vázquez

En el décimo aniversario luctuoso del arquitecto, considerado uno de los constructores del México moderno, el Museo Soumaya se interna en su obra con una muestra inédita.

Recuerdan con muestra el 10 aniversario luctuoso del arquitecto

Abraza el Soumaya a Ramírez Vázquez

En Plaza Loreto, abren al público archivo personal del proyectista

ERIKA P. BUCIO

Compás, puntillas, plumas, escalímetro y regla T, e incluso el casco que solía llevar a las supervisiones de las obras. Todo descansa sobre el restirador de Pedro Ramírez Vázquez (1919-2013) que recibe a los visitantes de una exposición dedicada al arquitecto en la sede del Museo Soumaya de Plaza Loreto.

Se trata de una muestra que, a partir de objetos, fotografías y documentos provenientes del archivo personal de uno de los pilares de la llamada nueva arquitectura mexicana, recuerda el 10 aniversario luctuoso del proyectista, fallecido el 16 de abril

de 2013.

Ese restirador con sus instrumentos demuestra la obsesión por el detalle de Ramírez Vázquez, asegura en entrevista su hijo, Javier Ramírez Campuzano, guardián del legado de su padre, creador de obras icónicas como el Museo Nacional de Antropología (MNA), en Chapultepec; el Estadio Azteca, en Santa Úrsula Coapa, y la Nueva Basílica de Guadalupe, en La Villa.

La familia del proyectista prestó más de mil piezas, entre planos, fotografías, documentos y objetos, para la exposición, que se remonta a los orígenes del arquitecto, así como recoge sus proyectos más importantes, incluso los menos difundidos entre el gran público.

Es posible apreciar por primera vez, por ejemplo, los planos originales de proyectos en ejecución, por como

uno de los 18 mercados que proyectó con Rafael Mijares, La Lagunilla, donde de su puño y letra escribió: "Los diseños y dimensiones de los puestos sujetos a una investigación especial, tipo Merced hasta zonificación".

Ramírez Campuzano, también arquitecto, destaca el enfoque social de la obra de su padre, quien planeó incluso que los mercados tuvieran consultorios y duchas

en una época en la que acontecía una epidemia de tuberculosis, así como guarderías para los hijos de los locatarios. "Conceptos que siguen siendo vigentes", subraya el hijo.

Un enfoque atribuible a la influencia de los hermanos mayores de Ramírez Vázquez, abogados laborales con vocación social. Y esa misma dimensión daría no sólo a mercados, sino también a



iglesias y hospitales.

Es también conocido su trabajo como autor del prototipo de la escuela rural mexicana, el aula prefabricada, uno de los trabajos del cual se sentía más orgulloso y cuyo modelo donó a la UNESCO, para ser replicado en diversos países latinoamericanos.

"Como arquitecto, piensa en la dignidad del espacio, la escala de la dignidad humana", dice Ramírez Campuzano.

Finalmente, expresaba el propio arquitecto, su cliente principal había sido la gente, el pueblo de México, según resaltó en una entrevista concedida a este diario en 2009.

La muestra, titulada simplemente *Pedro Ramírez Vázquez*, da cuenta, asimismo, de cuánto dedicaba a la investigación para cada proyecto.

Dedica, además, amplias secciones al MNA, del que se exhibe, por ejemplo, el croquis del paraguas de concreto diseñado para el proyecto por el artista José Chávez Morado, y el alzado de la celosía del recinto de 1964. Así como planos de encargos que no llegaron a ser concretados por él, como la ampliación de Museo de Arte Moderno, también en Chapultepec, o el asta bandera en la Plaza de la Constitución de la Ciu-

dad México y un aeropuerto en Texcoco.

Parte medular de la exposición, curada por Ana Robledo, es el trabajo que Ramírez Vázquez realizó para los Juegos Olímpicos de México 68, dentro de los cuales presidió el comité organizador.

Pero también se dan cuenta de las polémicas que suscitaron algunas de sus obras, como la construcción de la Basílica de Guadalupe. Una caricatura del número del 12 de noviembre de 1975 de la revista *Los Agachados*, por ejemplo, cuestionaba: "¿Otro fraude la construcción de la nueva basílica?".

O las presiones que enfrentó exigiendo que retirara del documental oficial de la Olimpiada de México 68 la imagen de los atletas Tommie Smith y John Carlos con el saludo del poder negro, Black Power, cuando se escuchaba el himno de los Estados Unidos al subir al podio del medallero, en protesta por la segregación racial en su país.

Una expo que da cuenta de material inédito para una exposición, al tiempo que celebra los iconos urbanos de quien es considerado un artífice del México moderno.

Fue un autor que supo aglutinar talentos.- Leal

ERIKA P. BUCIO

La singularidad de Pedro Ramírez Vázquez descansa en su gran capacidad para organizar equipos, lo cual fue evidente en la Olimpiada de México 68, cuyo comité organizador presidió.

En la mirada del también arquitecto Felipe Leal, tenía un sentido común para saber con quién contar, como suce-

dió con Eduardo Terrazas y Lance Wyman, con quienes trabajó en la justa deportiva dentro de las áreas del diseño.

O con Matías Goeritz para concebir la Ruta de la Amistad o Félix Candela para hacer una cubierta del Palacio de los Deportes, hoy un ícono de la urbe.

Sin dejar de considerar el Museo Nacional de Antropología (MNA), "el más bello de

México", a decir de Leal, que trabajó junto a Rafael Mijares y Jorge Campuzano, así como el pintor y escultor Manuel Felguérez para la celosía.

Leal destaca también su sensibilidad para entender a la sociedad mexicana.

Lo ejemplifica con el rescate del mundo prehispánico con el MNA. "Para mí es su mayor obra", opina.

O su sensibilidad hacia

el culto guadalupano con la Nueva Basílica, o la pasión proyectada en la catedral del fútbol mexicano, el Estadio Azteca. Incluso las necesidades del poder con la creación del Palacio Legislativo.

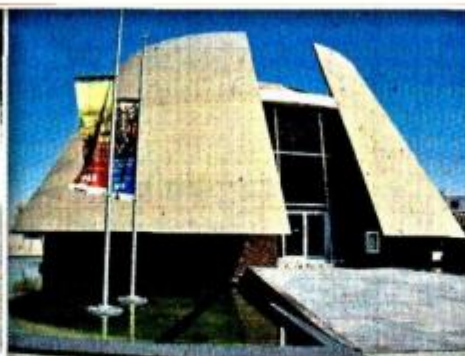
"Entendía que había que acercarse a los diferentes poderes", enfatiza Leal. Pero no como algo negativo, pues siempre lo hacía en favor de su cliente: el pueblo de México.

UN MÉXICO MODERNO

Pedro Ramírez Vázquez es considerado uno de los artífices del México moderno, con un cuerpo de obra que cambió el rostro del paisaje. Entre sus obras destacan:



CDMX, 1964



Chihuahua, 1964



CDMX, 1964

■ Museo Nacional de Antropología, Bosque de Chapultepec.

■ Museo de Arte e Historia de Ciudad Juárez.

■ Museo de Arte Moderno, Bosque de Chapultepec.



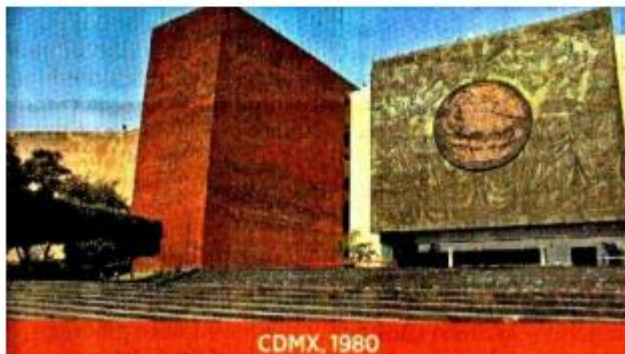
CDMX, 1966

■ Estadio Azteca, Santa Úrsula Coapa.



CDMX, 1976

■ Nueva Basílica de Guadalupe, La Villa.



CDMX, 1980

■ Palacio Legislativo de San Lázaro.



Entrevista

Humberto Gual (Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores)

“Evidentemente, en este tema del cabotaje no estamos de acuerdo, pero no por un tema de capricho, no estamos de acuerdo porque nosotros vamos a estar del lado de defender la soberanía del espacio aéreo. Yo quisiera ir más a fondo, ¿por qué quieren dar el cabotaje? He oído a ciertos actores del Gobierno Federal que lo quieren hacer por dos motivos: el primer motivo es que quieren hacer una baja en las tarifas del uso de los aviones. Si eso es lo que quieren, yo creo que vamos en un contrasentido, porque el primero de enero amanecemos con un nuevo impuesto, casi un 8 por ciento más en el TUA. El segundo motivo que se ha dicho es para que se active el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Es un grave error el que están cometiendo, lo que se tiene que hacer para activar el aeropuerto es regresar a la Categoría Uno y después aumentar el número de clientes, no el de operaciones”.

<https://drive.google.com/file/d/1JlrkiDM8AwHdgt95g8oTLrLca0Q20thD/view>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



‘Principal reto en TFJA es mantener autonomía’

El principal reto que enfrenta el nuevo presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), Guillermo Valls Esponda, será mantener su autonomía e independencia, aseguró el presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Arturo Pueblita.

El abogado agregó que, además, el recién electo presidente del TFJA deberá buscar que se integren todas las salas en el Tribunal pues la mayoría de ellas están trabajando sin los magistrados que corresponden por ley.

“Por ley debe haber tres magistrados en cada una de las salas, hay muchas del tribunal que operan con

dos magistrados y un secretario en funciones, y mucho peor, hay algunas actúan con un solo magistrado y dos secretarios en funciones de magistrado y eso es algo terrible que no debe de seguir pasando.

“Se debe de inmediato de buscar una solución a eso y eso depende 100% del Presidente de la República que debe demandar los nombramientos”, expuso el experto en derecho.

Al respecto, comentó que el Ejecutivo federal debería buscar los perfiles necesarios para cubrir las necesidades de magistrados en el Tribunal entre los secretarios y los funcionarios del mismo TFJA.

“Está lleno de personas de muy



© TFJA, INEL, CFI

alto perfil que son expertos en materia fiscal y administrativa, y si necesitará cumplir o cubrir algunas vacantes adicionales pues puede voltear a ver a las universidades públicas donde hay extraordinarios

profesores que podrían realizar esa función”, apuntó el presidente del INCAM.

Como tercer reto, Pueblita mencionó la necesidad que tendrá Valls Esponda de acercarse al Poder Le-

SOLUCIONES.

El nuevo presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), Guillermo Valls, tendrá que resolver diversos problemas como la falta de personal en las salas.

gislativo, concretamente al Senado donde está actualmente la minuta de reforma a la ley orgánica del Tribunal y sensibilizarlos en que no son necesarios esos cambios.

Por su parte, el diputado federal Daniel Gutiérrez (Morena), consideró que la elección de Valls Esponda acabó con las especulaciones de que se pretendía influir en la elección del presidente del TFJA.

“Me da mucho gusto que se cae nuevamente lo dicho por la oposición. Nosotros necesitamos garantizar desde la Cámara de Diputados la libre competencia y lo que se decía era una intromisión del presidente López Obrador no fue así.

“En el proyecto de la 4T se respeta la autonomía de los poderes, de los tribunales, pero siempre buscando la impartición de justicia y que las personas más adecuadas puedan ocupar los cargos trascendentales”, expresó. / JORGE X. LÓPEZ



Presenta Laura Imelda Pérez una iniciativa de reforma legal en materia de salud mental materna

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) propuso una iniciativa que busca reformar el artículo 73 de la Ley General de Salud, en lo relativo a la salud mental materna.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/presenta-laura-imelda-perez-una-iniciativa-de-reforma-legal-en-materia-de-salud-mental-materna/>



Proponen que servicios de transporte federal de mercancías se paguen en un plazo no mayor a 30 días



Boletín No. 3482

Proponen que servicios de transporte federal de mercancías se paguen en un plazo no mayor a 30 días

- El objetivo, otorgar a los transportistas terrestres un andamiaje jurídico de “piso parejo”, ante abusos de las grandes empresas

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) promueve una iniciativa para reformar el Código de Comercio, a fin de que en la Carta Porte (CP) o contrato de prestación del servicio de transporte federal de mercancías, se establezca el precio del mismo y su plazo de pago en un término no mayor a treinta días después de la entrega o realización.

Destacó que el objetivo es otorgar a los transportistas terrestres del país un andamiaje jurídico de “piso parejo” desde el momento de la emisión de la CP y “también dentro de las obligaciones del cargador, así como los derechos del porteador”.

Por ello, propone reformar los artículos 581, fracción V; 588, fracción V, y 591, fracción II, del Código de Comercio, para establecer que el cargador (cliente) está obligado “a pagar el porte o servicio en el momento de la entrega de la carga en el lugar acordado o en los tiempos convenidos en el contrato, dentro de un plazo no mayor a treinta días”.

En la propuesta remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, el diputado por Coahuila destacó que las empresas del autotransporte de carga se han vuelto incosteables con respecto a sus gastos de operación y



que las menos afortunadas han quebrado por falta de solvencia, ante la imposibilidad económica de financiar a los grandes consorcios.

Explicó que el contrato de transporte terrestre es un acuerdo de voluntades, donde se pactan derechos y obligaciones por las partes en materia de autotransporte ya sea de carga o de pasajeros. Para el caso de la carga, el cliente (cargador) del transportista (porteador) tarda o abusa en cuanto el tiempo en que le pagan el flete al prestador del servicio.

“Gran parte de las empresas o clientes que utilizan el servicio de carga federal abusan de la buena voluntad de las y los transportistas del país, ya que, a pesar de firmar contratos con fechas de pago medianamente viables, atrasan incluso en meses los pagos a las mujeres y los hombres camión”, afirmó.

Refirió que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 97.5 por ciento de los prestadores del servicio de autotransporte de carga son micro y pequeño empresario, quienes operan de una a 30 unidades y atienden el 50 por ciento del mercado nacional.

“Este modelo de financiamiento que utilizan los grandes industriales a costa de las utilidades de las y los pequeños y medianos empresarios de transporte, es insostenible”, aseguró.

El diputado Borrego Adame subrayó que por esa razón es imprescindible darle “piso parejo” a las y los transportistas de carga federal, para que a través de esta reforma al Código de Comercio no haya más víctimas de los abusos de algunos clientes y se pueda establecer un término prudente, a fin de que cobren en tiempo y forma el monto por el servicio prestado.



Proponen que servicios de transporte federal de mercancías se paguen en un plazo no mayor a 30 días

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) promueve una iniciativa para reformar el Código de Comercio, a fin de que en la Carta Porte (CP) o contrato de prestación del servicio de transporte federal de mercancías, se establezca el precio del mismo y su plazo de pago en un término no mayor a treinta días después de la entrega o realización.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-servicios-de-transporte-federal-de-mercancias-se-paguen-en-un-plazo-no-mayor-a-30-dias/>



PRD presentó una queja ante el INE contra Sheinbaum y diputados de Morena por espectaculares



El Partido de la Revolución Democrática (**PRD**), presentó una queja en contra de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, y diputados del Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) por la [colocación de espectaculares promoviendo su imagen](#).

La queja fue presentada por el **indebido uso** y ejercicio de recursos públicos con fines ilícitos y distintos a los permitidos por la legislación electoral, por la Ley Orgánica de la Administración Pública y por actos anticipados de campaña

Así lo anunció Ángel Ávila, representante del partido del **Sol Azteca** en el Instituto Nacional Electoral (**INE**), a través de sus redes sociales, donde compartió el documento de la queja en contra de Sheinbaum, “las y los diputados federales **Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Alejandro Robles, Aleida Alavez** y quienes resulten responsables por la campaña millonaria”, anunció.

En su publicación aseguró que se trataba de una campaña millonaria realizada en todo el país que sería parte de actos anticipados de campaña. Además, afirmó que se estarían violando los artículos constitucionales 41 y 134.

[PRD presentó una queja ante el INE contra Sheinbaum y diputados de Morena por espectaculares - Infobae](#)



Presenta el PRD queja por los espectaculares de #EsClaudia

Por “violiar flagrantemente el principio de neutralidad, equidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos”, la dirigencia nacional del PRD presentó ayer una queja formal ante el INE en contra de los diputados federales de Morena que aceptaron públicamente que pagaron los espectaculares de apoyo a Claudia Sheinbaum.

En su denuncia exponen también que se acusa concretamente a los legisladores “Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Alejandro Robles, Aleida Alavez y quienes resulten responsables por la campaña millonaria”, que emprendieron en favor de la aspirante presidencial morenista, a quienes se les señala por efectuar “actos anticipados de campaña” para el proceso electoral presidencial 2023-2024.

No obstante, la queja incluye también a la propia jefa de Gobierno de

la Ciudad de México, a Morena “y a quienes resulten responsables, derivados de las investigaciones de esa autoridad”.

Exponen que, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución, incurren en un “indebido uso y ejercicio de recursos públicos con fines ilícitos y distintos a los permitidos por la legislación electoral, por la Ley Orgánica de la Administración Pública y por actos que, por su sistematicidad, pueden ser constitutivos de actos anticipados de campaña, utilizando indebidamente el cargo que ostentan para beneficiar al partido político Morena y a la jefa de Gobierno”.

Se anunció que la queja ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la presentó el representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila Romero.

— Víctor Chávez



DOCUMENTO. Fragmento de la denuncia del PRD por los espectaculares.

ESPECIAL



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA

04/01/2023

LEGISLATIVO



Bancada de Morena se divide por apoyo a ‘corcholatas’

Carol Antonio Altamirano, que respalda a Ebrard y que realiza actividades en su favor, exigió que la dirigencia “intervenga ya para rencauzar el proceso interno y fije reglas claras” con la finalidad de que ese partido preserve la unidad cuando se designe al candidato.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/bancada-de-morena-se-divide-por-apoyo-a-corcholatas-IH5898039>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Celebran elección de Lucía Piña como presidenta de la SCJN

Las dirigencias y bancadas tanto de oposición como del partido en el gobierno celebraron la elección de la ministra Norma Lucía Piña Hernández como ministra presidenta de la SCJN.

El presidente del PAN, Marko Cortés, consideró que los próximos cuatro años en la Corte serán de un auténtico equilibrio de poderes y de una absoluta defensa de la Constitución.

“Para nadie es un secreto que en los años recientes el máximo tribunal y el Poder Judicial han vivido un acoso permanente del Presidente. Confiamos en que la nueva presidencia de la Corte no cederá ante las presiones que, sin duda, no serán pocas”.

<http://jornadaveracruz.com.mx/politica/celebran-eleccion-de-lucia-pina-como-presidenta-de-la-scn/>



PAN dice que no permitirá que se atente contra el INAI

La dirigencia nacional del PAN salió en defensa del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador lo denostara al acusar que “esta podrido” y le advirtió que ese órgano autónomo tampoco se toca.

“Seguramente tiene muchos actos de corrupción que quiere tapar y por eso ahora es otra de las instituciones que tiene en la mira para desaparecer”, aseveró la secretaria

general del PAN, Cecilia Patrón Laviada.

La dirigente advirtió que el PAN no permitirá que el Presidente López Obrador atente contra el INAI ni ninguna de las instituciones que han garantizado la transparencia y la rendición de cuentas en México.

Alertó que López Obrador busca desprestigiar a ese órgano encargado de obligar a las instituciones a transparentar sus acciones pues pretende controlarlo como lo ha intentado con otras instituciones que son contrapesos a sus excesos autoritarios.

“Para variar este gobierno pretende desprestigiar a los organismos autónomos que hay en México con la única finalidad de controlar, dominar y ejercer su autoritarismo a plenitud”, acusó ● (Alejandro Páez)



El Inai tampoco se toca, advierte el PAN

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LA SECRETARIA general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, aseguró que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) "tampoco se toca", luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador la criticara.

"Para variar, este Gobierno pretende desprestigiar a los organismos autónomos que hay en México con la única finalidad de controlar, dominar y ejercer su autoritarismo a plenitud. Pero en Acción Nacional, cuantas veces sea necesario, le pondremos un alto y un freno a sus ocurrencias. El Inai tampoco se toca", dijo.

Destacó la importancia de que este instituto continúe siendo autónomo, pues gracias a su existencia se han logrado controlar los excesos de los gobiernos y se han puesto límites en el ejercicio de cada administración, puesto que la ciudadanía tiene derecho a saber en qué se gastan los recursos públicos.

"La labor que ha llevado a cabo este instituto desde hace más de 19 años es de vital importancia, pues ha colaborado a mejorar la democracia y los sistemas de rendición de cuentas de servidores públicos de los tres Poderes de Gobierno y de las instituciones al servicio del Estado, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos", destacó.

Dijo que el PAN no permitirá que el Presidente atente contra el Inai ni ninguna de las instituciones que han garantizado la transparencia y la rendición de cuentas en México: "Seguramente tiene muchos actos de corrupción que quiere tapar y por eso ahora es otra de las instituciones que tiene en la mira para desaparecer".

López Obrador aseguró el lunes que el Inai "ya se pudrió" y que no hay transparencia en el país, y que es simulación, pues lo considera un parapeto del conservadurismo: "está podrido, nació para ser un parapeto, para simular que hay transparencia en el país, es un organismo del conservadurismo corrupto de México".

3

Nombramientos
faltan para el pleno
del Inai



El INAI Tampoco Se Toca, Contesta Patrón Laviada A López Obrador

La secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, salió en defensa del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), luego de que el presidente López Obrador lo denostara, y aseguró que Acción Nacional apelará siempre por su independencia y autonomía.

<https://hojaderutadigital.mx/el-inai-tampoco-se-toca-contesta-patron-laviada-a-lopez-obrador/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	04/01/2023	LEGISLATIVO

Propone PAN en San Lázaro crear alerta de violencia contra niñas, niños y adolescentes

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados propuso modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para crear una alerta de violencia.

La finalidad es implementar mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

De acuerdo con la organización Save The Children, en 2021 se cometieron en México más de 27 mil 772 delitos contra este sector: dos mil 450 homicidios (siete diarios), más de 107 feminicidios de niñas y adolescentes (nueve al mes) y 13 mil 758 lesiones.

Y al primer trimestre de 2022, hubo 595 homicidios y aumentaron 83.52% los reportes de violencia familiar.

La iniciativa define la alerta “como el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales, realizadas entre las diversas autoridades para establecer medidas que articulen la identificación, detección, atención, prevención y reducción de los principales factores de violencia contra niñas, niños y adolescentes, para garantizar una respuesta rápida y eficaz de las diferentes autoridades del Estado”.

Sus objetivos son incorporar mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad, la seguridad y el acceso a la justicia para las niñas, niños y adolescentes.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pan-en-san-lazaro-crear-alerta-de-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes>



Impulsan establecer la alerta de violencia contra niñas, niños y adolescentes

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) propuso crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque preventivo y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil. Lo anterior, mediante una iniciativa también suscrita por las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y publicada en la Gaceta Parlamentaria, que adiciona los artículos 145 Bis, 145 Ter, 145 Quáter, 145 Quinquies, 145 Sexies y 145 Septies de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-establecer-la-alerta-de-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes/>



Impulsan establecer la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes



Boletín No. 3483

Impulsan establecer la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

- Se proponen mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, para garantizar la integridad de la población infantil
- La diputada Gómez del Campo Gurza (PAN) pide adicionar varios artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) propuso crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque preventivo y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

Lo anterior, mediante una iniciativa también suscrita por las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y publicada en la Gaceta Parlamentaria, que adiciona los artículos 145 Bis, 145 Ter, 145 Quáter, 145 Quinquies, 145 Sexies y 145 Septies de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Define la Alerta “como el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales, realizadas entre las diversas autoridades para establecer medidas que articulen la identificación, detección, atención, prevención y reducción de los principales factores de violencia contra niñas, niños y adolescentes, para garantizar una respuesta rápida y eficaz de las diferentes autoridades del Estado”.



Sus objetivos son incorporar mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad, la seguridad y el acceso a la justicia para las niñas, niños y adolescentes.

De igual forma, proponer acciones conjuntas para su prevención, atención y sanción. Para ello, destaca la necesidad de monitorear, identificar y advertir oportunamente los riesgos de violencia; propiciar escenarios de información pública sobre las acciones y logros frente a riesgos y situaciones relacionadas, así como unificar y coordinar estrategias con todas las entidades federativas, para lograr mayor eficacia.

La legisladora Gómez del Campo señala que la Alerta se emitirá cuando exista un contexto de violencia contra niñas, niños y adolescentes, caracterizado por el incremento persistente de hechos o delitos que involucren violaciones a sus derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad en un territorio.

También cuando existan omisiones documentales y reiteradas por parte de las autoridades gubernamentales del cumplimiento de sus objetivos en materia de prevención, atención, sanción y acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes.

Su trámite se podrá iniciar a solicitud de organismos públicos autónomos o internacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil o grupos de familiares de víctimas. Asimismo, a partir de la identificación por parte del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y del incremento persistente de hechos o delitos que involucren violaciones de sus derechos fundamentales.

La Declaratoria de Alerta deberá presentarse al Gobierno Federal a través de la Procuraduría Federal de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes. Para su levantamiento, se deberá acreditar fehacientemente su cumplimiento, mediante la incorporación en las políticas públicas o legislación, y/o de la disminución sostenida de la violencia identificada.

En su argumentación refiere que, de acuerdo con la organización Save The Children, en 2021 se cometieron en México más de 27 mil 772 delitos contra este sector: dos mil 450 homicidios (siete diarios), más de 107 feminicidios de niñas y adolescentes (nueve al mes) y 13 mil 758 lesiones. En tanto que, al primer trimestre de 2022, hubo 595 homicidios y aumentaron 83.52 por ciento los reportes de violencia familiar.

Gómez del Campo agregó que México está en deuda con las niñas, niños y adolescentes, porque las diferentes formas de violencia que se ejercen sobre ellas y ellos no deben tolerarse ni por instituciones gubernamentales ni por la sociedad.



PAN busca establecer Alerta de Violencia contra Niños y Adolescentes

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas para crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes con mecanismos de respuesta inmediata para atender, sancionar y erradicar la violencia infantil. La propuesta presentada por la legisladora Mariana Gómez del Campo y suscrita por los diputados federales de Acción Nacional prevé la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para garantizar la vida, la integridad, la libertad, la seguridad y el acceso a la justicia para los menores.

<https://www.milenio.com/politica/pan-busca-establecer-alerta-violencia-ninos-adolescentes>



Presenta PRD ante el INE queja por espectaculares a favor de Sheinbaum

El representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, presentó una queja ante esa dependencia, en contra de Claudia Sheinbaum y diputados federales que fueron responsables de la colocación de publicidad espectacular.

"Como lo habíamos advertido, desde el PRD hemos presentado una queja en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, las y los diputados federales Miguel Torruco, Patricia Armendáriz, Alejandro Robles, Aleida Alavez y quienes resulten responsables por la campaña millonaria", Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE.



Señaló que la campaña de espectaculares realizada en todo el país a favor de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, genera evidentes actos anticipados de campaña y violación a la Constitución en sus artículos 41 y 134, referentes a la equidad, transparencia, y certeza que rigen el sistema democrático.

Además -dijo- vulnera los aspectos referentes a la promoción personalizada de los funcionarios públicos y campañas publicitarias pagadas con recursos públicos, por ello pidió a la autoridad la investigación de un supuesto "fondo económico" de apoyo para estas campañas a favor de la mandataria capitalina.

"Aunque se haya anunciado que se suspendía esta campaña grosera y millonaria de espectaculares, la autoridad debe investigar quien pago y como los espectaculares y además debe sancionar estos actos para que no se repitan en el futuro. Estaremos atentos a la resolución"

<https://www.razon.com.mx/mexico/presenta-prd-ine-queja-espectaculares-favor-sheinbaum-512276>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Oposición celebra “derrota” de AMLO en la Corte

Dirigentes nacionales y líderes parlamentarios de todos los partidos políticos se complacieron con la designación de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, como nueva presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la primera mujer en la historia en ocupar el cargo. Alejandro Moreno, presidente del PRI, felicitó desde el CEN a la ministra Piña Hernández, destacó el hecho de ser la primera mujer en ocupar el más alto cargo en el Poder Judicial y celebró que “los integrantes del máximo tribunal optaron no sólo por preservar, sino además por fortalecer la independencia de uno de los Poderes de la Unión, lo cual redundará en el fortalecimiento de su labor como garante de la Constitución y de los derechos humanos”.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/oposicion-celebra-derrota-de-amlo-en-la-corte/817875/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

04/01/2023

LEGISLATIVO



Plantean reformas para garantizar movilidad y accesibilidad universal para adultos mayores

El diputado José Luis Garza Ochoa (PRI) presentó una iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de garantizar su movilidad y accesibilidad universal.

<https://efekto10.com/plantean-reformas-para-garantizar-movilidad-y-accesibilidad-universal-para-adultos-mayores/>



Propone Diputado Andrés Cantú que fondo de aportaciones destine recursos al cuidado animal

El diputado federal Andrés Cantú Ramírez propuso que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social destine su financiamiento a la procuración animal. A través de una iniciativa, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI busca que se establezca como elemento de atención, el cuidado de animales de compañía y que desde la estructura de los esquemas financieros se brinde la aportación de dicho Fondo.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputado-andres-cantu-que-fondo-de-aportaciones-destine-recursos-al-cuidado-animal/>



Así es Whistler: el lujoso destino de clase alta donde vieron ¿a 'Alito' Moreno?

Alejandro 'Alito' Moreno y su familia andan de paseo muuuy lejos de México, específicamente en una ciudad de Canadá considerada como el destino más grande de Norteamérica ¡para esquiar!

De acuerdo con información de Reforma, el líder del PRI, su esposa, hijos y dos nanas se hospedan en el Four Seasons Resort Whistler, un recinto cuyos precios oscilan entre los 400 dólares canadienses hasta los 2 mil 685 -sin impuestos- por noche. Esto en pesos mexicanos equivale a 7 mil 758 pesos u 52 mil 081 pesos, respectivamente.



Pero, ¿qué podrás encontrar en Whistler, Canadá?

Se sitúa en las Montañas de la Costa de Columbia Británica, a menos de dos horas en auto de Vancouver.

Whistler Blackcomb son las montañas de esquí más grandes de toda Norteamérica, una al lado de la otra. "Este lugar te regala el doble de terreno para recorrer sus amplias zonas alpinas y deslizarte por cientos de pistas preparadas de manera impecable", señala el portal turístico.

Cuenta con tiendas locales, experiencias culinarias de clase mundial y también puedes esquiar, practicar snowboard, pistas de nieve, paseos en trineo, tirolesa, entre otras.

En verano las actividades principales son los deportes acuáticos, recorridos para el avistamiento de osos y el excursionismo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/1/3/asi-es-whistler-el-lujoso-destino-de-clase-alta-donde-vieron-a-alito-moreno-744834.html>



Cuánto cuesta el lujoso hotel donde habría pasado sus vacaciones Alito Moreno



En medio de las polémicas por diversas reformas a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y una alerta migratoria en su contra, el presidente nacional del tricolor, [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), habría sido visto de vacaciones en un lujoso hotel en Whistler, Canadá, durante los últimos días.

Aunque no existen fotos que comprueben los dichos, de acuerdo a una editorial de un medio de circulación nacional, el líder priista habría pasado los últimos días del 2022 acompañado de su esposa, sus tres hijos menores de edad, así como con dos personas encargadas de los infantes en un **lugar turístico cubierto de nieve** para disfrutar del invierno.

El exgobernador de campeche **estaría hospedado en el hotel Four Seasons Resort Whistler**, uno de los alojamientos más costosos de las Montañas de la Costa de la Columbia Británica y a dos horas de la ciudad de Vancouver; sitio especializado en el entretenimiento de esquí.

Los precios oscilan por noche entre los 400 y más de dos mil dólares canadienses, es decir, entre **cinco mil 675 a los 38 mil 94 pesos mexicanos** -según el tipo de cambio del martes 3 de enero-, cifra que varía dependiendo la habitación elegida, ya que la empresa ofrece diferentes paquetes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL MÁS GRANDE DE LOS DIARIOS	0	04/01/2023	LEGISLATIVO

Ex secretario de Pesca de Alito Moreno, detenido en Mérida por desvío de recursos

Raúl “N”, ex secretario de Pesca en el gobierno de Alejandro Moreno Cárdenas, fue detenido en Yucatán tras emitirse una orden de aprehensión.

El exfuncionario estaría acusado por presunto desvío de recursos por cinco millones de pesos, por lo que será trasladado a Campeche para enfrentar el proceso judicial.

De acuerdo a datos recabados, elementos de la secretaria de Seguridad Pública (SSP), lo detuvieron en colaboración con autoridades policiacas del vecino estado de Campeche.

El también ex alcalde de Champotón fue cercano a Moreno Cárdenas cuando este gobernó Campeche.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/ex-secretario-de-pesca-de-alito-moreno-detenido-en-merida-por-desvio-de-recursos>



Diputado del PRI propone instalar centros de bienestar animal en localidades con pobreza extrema

El diputado Andrés Cantú Ramírez, del PRI, propuso que con financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se instalen centros de bienestar animal de carácter local y municipal en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

A través de una iniciativa planteó que las inversiones beneficien directamente a población en pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



Cantú Ramírez propuso modificar la Ley de Coordinación Fiscal para que las entidades y municipios puedan destinar recursos del FAIS para la atención y protección de los animales de compañía.

Detalló que el hecho de ofrecer servicio de protección y cuidado para el bienestar de los animales ayudará a combatir los índices de abandono y maltrato de las mascotas.

Abundó en que esta estrategia sería un mecanismo de protección a la vida que estará alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y el cuidado del medio ambiente y las especies que viven en nuestro país.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pri-propone-instalar-centros-de-bienestar-animal-en-localidades-con-pobreza-extrema>



El PRI contra *Alito* Moreno: sumaron cinco procesos en rechazo a sus reformas

Por Infobae

Los problemas para el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, parecen no tener fin tras la modificación a los estatutos del instituto, pues trascendió que una militante presentó un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con base en los archivos públicos de dicha instancia del Estado mexicano, la militante Margarita Santos Mendoza, representante de otra base priista, oficializó su inconformidad con la modificación que sufrió el artículo 83, fracción XXXVIII, que permitiría que la Dirigencia Nacional pueda extender su mandato más allá de agosto de 2023.

De acuerdo a lo que cuenta el expediente, se trata de un *Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano* en contra del acuerdo político que votó y aprobó el Consejo Político Nacional (CPN) el pasado lunes 19 de diciembre.

Asimismo, la página del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que el recurso fue turnado para su resolución con el magistrado Indalfer Infante González, quien pertenece a la Sala Superior y que también deberá emitir análisis los casos de impugnación de otros priistas, antes de presentarlos al pleno para su discusión y votación.

Dicha impugnación se sumó a la que presentaron en conjunto los senadores **Claudia Ruiz Massieu** y **Miguel Ángel Osorio Chong**, así como -de forma individual- los expresidentes **Dulce María Sauri** y **Pedro Joaquín Coldwell**, además del exgobernador de Guerrero, **Héctor Astudillo Flores**.

Los anteriores personajes aseguraron que los cambios que fueron aprobados **violan la impartición de justicia y respeto a los derechos de la militancia** priista, específicamente porque las modificaciones se presentaron horas antes de que se realizara la sesión en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional. Incluso, el exmandatario de Guerrero renunció a su puesto dentro del

CPN al considerar que se llevaron a cabo **actitudes antidemocráticas**, debido a que él argumentó que votó en contra y, al final, se pasó la reforma como votación unánime con 458 sufragios, por lo que han solicitado que se repita el proceso.

"Hemos entregado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, mediante el cual **impugno la convocatoria y acuerdos** aprobados por el Consejo Político Nacional del PRI", se pudo leer el 26 de diciembre.

Por su parte, debido al inicio de año, el líder priista mandó un mensaje de unidad en medio de la rebelión e impugnaciones en su contra, especialmente ante el reto electoral que tendrá el Estado de México y Coahuila en 2023, los últimos bastiones del tricolor que **deberán de ser defendidos durante la renovación de las gubernaturas**.

A través de su cuenta oficial de Twitter, **el 2022 fue un año de grandes retos** para toda la sociedad, en general para el país, por lo que deseó que el nuevo año esté lleno de oportunidades y éxito, especialmente para los militantes del Revolucionario. Asimismo, indicó que **la unidad deberá de ser uno de los**



principales objetivos para el país, especialmente para defenderlo de las acciones que ha emprendido el gobierno federal, del cual ha sido sumamente crítico, por lo que invitó a todos sus seguidores a entrar "con fuerza" al nuevo año.

"Termina el 2022, un año de grandes retos para el país y para nuestra sociedad. Les deseo un 2023 de oportunidades y éxito, pero sobre todo de **unidad para seguir defendiendo el México que tanto amamos**. ¡A darle con toda la fuerza de este año!", redactó este 1° de enero.

Publicado originalmente en <https://www.infobae.com/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Propone Jorge Luis Llaven tipificar el acecho como delito en el Código Penal Federal

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM), integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, informó que propuso una iniciativa para tipificar el acecho como delito en el Código Penal Federal, y sancionar esa conducta con cárcel, multa o reparación de daño.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/propone-jorge-luis-llaven-tipificar-el-acecho-como-delito-en-el-codigo-penal-federal/>



Diputados del Partido Verde impulsan iniciativa para tipificar y sancionar el delito de acoso

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para tipificar y sancionar hasta con dos años de prisión el delito de acoso, definido como la amenaza a la libertad o la seguridad de una persona de manera continua y persistente, ocasionando menoscabo a la integridad física, emocional, mental o patrimonial de la víctima. La iniciativa turnada a comisiones prevé un mínimo de tres meses y un máximo de dos años de prisión para quien cometa el delito, en tanto la sanción pecuniaria será entre 28 mil 866 y los 48 mil 110 pesos.

<https://drive.google.com/file/d/1zzPi94myRtVwKkaXqJwZvleUQmonIMhE/view>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Dan ultimátum a defensa de Lozoya

Juez admite plazo para que presente pruebas y advierte que no habrá más

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez de Control del Reclusorio Norte concedió un último plazo de 30 días hábiles al exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya Austin para aportar y revisar pruebas en el caso de la planta de fertilizantes Agro Nitrogenados, sobre el que busca un acuerdo reparatorio con la petrolera para librar la acusación por lavado de dinero.

De esta manera, la diligencia intermedia se aplazó por tercera ocasión y se reprogramó para el 16 de febrero de este año y ya no habrá más prórroga, advirtió el juzgador Gerardo Alarcón López, quien desde el martes asumió el caso en sustitución de la jueza Verónica Gutiérrez Fuentes.

Al inicio de la audiencia en el Centro de Justicia Penal Federal, Alejandro Rojas Pruneda, uno de los abogados de Lozoya Austin, solicitó “tiempo suficiente” para preparar la defensa del caso, al que calificó de “muy complejo” en el que existen múltiples medios de prueba, aproximadamente 200, principalmente datos financieros que, según él, han sido difíciles de localizar.

El litigante manifestó ante el juez que detectaron estados de cuenta incompletos, archivos que no pueden abrirse y no han podido revisar un disco con datos financieros de la familia de Emilio Lozoya Austin que les entregó la Fiscalía General de la República (FGR), así como cotejar un informe en el que se anexan declaraciones y observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de diciembre de 2016.

Sin oposición de los fis-

cales de la FGR y de los representantes de Pemex y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Rojas Pruneda pidió en un primer momento 20 días hábiles de plazo. “No más de 20 días requerimos”.

Sin embargo, el juez Gerardo Alarcón López calificó de incongruente la petición del defensor, toda vez que antes calificó de complejo el caso y el análisis de las pruebas entregadas por la FGR.

El juez les solicitó a los abogados analizar bien el plazo, ya que no habría más, y les concedió un receso de tres minutos.

Tras la pausa, el abogado Alejandro Rojas Pruneda pidió un mes más de plazo, mismo que fue concedido por el juez, sin oposición de la Fiscalía General de la República.

“Quiero que sean conscientes porque no va a haber un nuevo aplazamiento de la audiencia”, indicó el juzgador e inmediatamente concluyó la audiencia. ●



Emilio Lozoya es acusado de lavado de dinero.



Audiencia de Lozoya, hasta el 16 de febrero

SE DARÁ seguimiento al caso de Agronitrogenados; juez advierte a la defensa que será la última prórroga

• Por José Antonio González
mexico@razon.com.mx

POR TERCERA VEZ, la audiencia intermedia en contra del exdirector de Pemex Emilio Lozoya, por el caso de la planta de chatarra de Agronitrogenados, fue prorrogada, ahora 30 días hábiles, hasta el 16 de febrero por la presentación de su defensa de nuevos elementos de prueba, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) aún no puede culparlo.

El juez de Control del Centro de Justicia Federal en el Reclusorio Norte, Gerardo Genaro Alarcón López, le advirtió a la defensa de Lozoya que ésta será la última prórroga que tendrá su defendido.

EL TIP

RESPECTO al caso de Agronitrogenados, el exdirector de Pemex propuso, meses atrás, pagar 3.4 millones de dólares por concepto de reparación del daño.

En la audiencia, el abogado Miguel Ontiveros Alonso, dijo que siguen negociando con la representación legal de Pemex para lograr un acuerdo reparatorio y que su cliente cubra el monto que fije el Consejo de Administración.

El otro defensor de Lozoya, Alejandro Rojas Pruneda, dijo al juez que "algunos datos acaban de ser descubiertos" para poder ayudar a su cliente, además de que les fue entregado un disco compacto con dos mil o tres mil hojas.

Indicó que, durante un análisis de ese disco, hay un archivo que se llama "Pagos a Nafin", el cual tiene un subapartado denominado "Pagos de cuentas Pro Agroindustria" que contiene estados de cuenta en español de un banco de origen de habla hispana y del banco J.P. Morgan, las cuales se encuentran en inglés.

En ese disco, hay otro subcapítulo "Pago de intereses a Nafin", del cual no pudieron abrir el archivo.

"No encontramos indicio en el disco compacto CDR UNO, al cual le hace falta y que contiene archivos de la familia de Emilio Lozoya, el cual asciende a mil hojas". Este archivo fue proporcionado por la FGR.

"Es un caso complejo donde hay al menos 200 datos de prueba, que ha sido complicado localizar cierta información que está ofertada", señaló Rojas Pruneda.

El litigante aseveró que han alcanzado a cotejar la prueba "59" donde se anexan observaciones y aclaraciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

200

Datos de prueba
en el caso, según
Rojas Pruneda



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	9	04/01/2023	LEGISLATIVO

El caso Segalmex no me afectará “porque no soy corrupto”, dice AMLO

**EMIR OLIVARES
Y ANGÉLICA ENCISO**

Los actos de corrupción detectados en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) no afectarán al Presidente “porque no soy corrupto, tan sencillo como eso”, aseveró el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador.

En la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional, el mandatario subrayó que este caso no afectará a su administración, pues él mismo fue quien ordenó que se profundizara en las indagatorias del presunto desfalco de miles de millones de pesos.

“Yo di la instrucción de que se presentara la investigación, la denuncia, y que se fuese a fondo. Pero no sólo eso: no le permito la corrupción a nadie, ni a mis familiares”, destacó.

Como lo ha documentado *La Jornada*, se ha detectado la posibilidad de un fraude en Segalmex con agravio al erario de al me-

nos 9 mil 500 millones de pesos, cifra observada incluso por la propia Auditoría Superior de la Federación.

Con el argumento de que no impactará a su gobierno, López Obrador remarcó: “Llevo años luchando por mis ideales, y lo que considero más importante en mi vida es mi honestidad. Entonces, ¿qué me van a hacer con una denuncia de Segalmex?”

En otro tema, el tabasqueño aseveró que se trabaja en diversas áreas del gobierno federal, en particular en la subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, a cargo de Alejandro Encinas, para tener el Banco Nacional de Datos Forenses que permita identificar a miles de desaparecidos en el país, y se comprometió a que habrá justicia para éstos.

“Hay presupuesto suficiente, siguen las búsquedas. Es un tema prioritario, fundamental, que tiene que ver con la preocupación de familiares, es algo muy humano y se está atendiendo.”